

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 104
(Martes 11 de noviembre de 2014)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 104
Martes 11 de noviembre 2014
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Alberto Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretario

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Jiménez, Henry
Arce Sancho, Michael Jake	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Araya, Ronal
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badiilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 103	4
Suspensión de derechos y garantías	4
SEGUNDA PARTE	24
Discusión de proyectos de ley	24
Primer debate	24
Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015	24

Presidente Henry Mora Jiménez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Al ser las catorce cincuenta y siete, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 104.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 103

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 103.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Control político hasta por treinta minutos. Inicia el diputado Olivier Jiménez Rojas, don Olivier.

¿No se encuentra?

Adelante, don Olivier.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Hoy quiero referirme a un tema que se está dando...

Vamos a esperar que hagan silencio.

Compañeros y compañeras, por favor.

Hay un tema interesante que voy a tocar el día de hoy, es con respecto a Judesur. Judesur es un ente que ha ayudado muchísimo a la Zona Sur y me tocó a mí en una oportunidad que estuve de diputado, anteriormente, coordinar muchas cosas para el desarrollo de la región sur a través de Judesur.

Hoy estamos con unas mociones, son como cuarenta, que hemos logrado una mayoría de ellas consensuar con los cinco diputados de Puntarenas y he estado analizando con ellos varias de esas mociones, una gran cantidad, son unas cuarenta mociones, para la reforma a la Ley de Judesur.

Dentro de esta reforma está analizar lo del arancel, el arancel es bajarlo para que la gente que va a Golfito a comprar sea más competitivo y la gente pueda comprar a menor precio y poder así..., poder tener un poquito más de aguinaldo en el sentido de la economía.

También se habla de Judesur de poder tener una reforma en cuanto a una moción sobre que haya la participación con un banco del Estado para algunos dineros de Judesur poder trabajarlos con un fideicomiso y poder prestarle a la gente a un interés de un siete o un ocho por ciento, igual que la banca de desarrollo.

¿Para qué?, para favorecer a los pequeños y medianos empresarios, y a los pequeños y medianos agricultores. Esto para mí es algo muy importante porque en la Zona Sur tenemos muchísima gente que son agricultores.

La gente de servicios no es tanto para la cantidad de agricultores que tenemos en la región sur del país. De ahí que considero que una de las mociones que hemos analizado con otros compañeros diputados es que esta moción va a surtir un gran efecto en apoyo a la gente más necesitada y lo que se requiere es que podemos incrementar los pymes y mipymes en la región sur del país.

También se ha pensado en proyectos regionales, aprobar una moción, para que Judesur pueda tener acceso a hacer proyectos regionales. Un ejemplo sería trabajar en un cantón con el problema de un relleno sanitario que sería para los cinco cantones de la región sur, que eso ha sido hoy día un dolor de cabeza para muchos cantones de este país.

Además, considero importante otras mociones que tenemos ya especificadas para darle, para darle una herramienta más a Judesur y podamos nosotros en la zona incrementar diferentes proyectos, como en el pasado, de infraestructura.

En el pasado se le prestó con créditos blandos, a través de Judesur, cuando estaba el problema de la roya del café en parte de Coto Brus, y que las cooperativas necesitaban un incremento, y en esa oportunidad se les brindó el apoyo.

Igual que con un matadero regional que se hizo entre Golfito y Corredores, para que tuviéramos un edificio que hoy día puede perfectamente, a través de este matadero regional, poder venderle carnes si se quisiera a otros países vecinos de Centroamérica.

Y también decirles que fueron muchos centros de cómputo, muchos edificios y muchas cosas las que se lograron hacer con Judesur y se están todavía haciendo proyectos.

Yo quiero pedirles a ustedes que en el momento que esto, si se llegara aquí o lo tendríamos que ver en la Comisión de Puntarenas, pues, darle todo el respaldo necesario para que Judesur crezca, ya que tenemos problemas con la palma africana, con la flecha del café..., perdón, con la flecha seca, con la roya del café y con los piñeros.

Así es que yo quiero hacer este comentario el día de hoy para poder salir adelante con este proyecto de Judesur, con sus reformas.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias a usted, diputado Jiménez Rojas.

Tiene la palabra el diputado Rony Monge Salas, cinco minutos.

Rony, diez minutos.

Diputado Rony Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, compatriotas que nos acompañan en las barras y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación colectiva.

Este Plenario legislativo volvió a ser consecuente con la puesta que ha hecho este país como devoto creyente del derecho internacional y nación respetuosa de los derechos humanos y del derecho internacional como único medio de resolver conflictos, y como Estado que, desafiando la cultura de la guerra, ha renunciado a la fuerza para solucionar sus diferendos, lo que ha ratificado a través de innumerables leyes y tratados internacionales que hemos aprobado a través de los años.

Hoy quiero concentrarme en el Estatuto de Roma y la aprobación el día de ayer en este Plenario de las enmiendas al Estatuto de Roma relativas al crimen de agresión, según el expediente legislativo número 18.514.

Hoy me referiré brevemente a la importancia que tiene para Costa Rica la labor y la vigencia de la Corte Penal Internacional, la cual tiene sus antecedentes

en los Tribunales de Nuremberg y de Tokio, y las reformas al Estatuto de Roma aprobadas en Kampala.

El Estatuto de Roma crea la Corte Penal Internacional, el cual es un tribunal que se basa en la responsabilidad primaria de los Estados para juzgar a los máximos responsables por las peores atrocidades que conoce el mundo. Es por ello que su competencia es complementaria a la de los tribunales nacionales.

La Corte Penal Internacional, con sede en la Haya, Reino de los Países Bajos, procesa los delitos que conmueven a la comunidad internacional y que son constitutivos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Se trata de crímenes que atentan contra la dignidad y la existencia misma del ser humano, el genocidio, llamado el crimen de los crímenes, busca la destrucción de un grupo por su simple pertenencia étnica, racial, nacional o religiosa.

Los crímenes de lesa humanidad son aquellas atrocidades que por su carácter sistemático o generalizado y por la magnitud de la destrucción y el sufrimiento que causan solo pueden ser cometidas por grupos organizados o por los Estados.

Los crímenes de guerra son aquellos cometidos en el marco de un conflicto armado, internacional o interno, que atentan gravemente contra el conjunto de normas que buscan aliviar la barbarie de la guerra y proteger a las víctimas inocentes, en especial, a los civiles.

Frente a esos crímenes, un Estado que ha rechazado el uso de la fuerza no se puede quedar apático, y Costa Rica no lo ha hecho. Una costarricense, doña Elizabeth Odio, fue jueza de la Corte Penal Internacional, y en su período se destacó por su defensa de las víctimas.

Costa Rica como país ocupó, por medio de Bruno Stagno, la Presidencia de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma. Asimismo, desde la Asamblea de Estados Parte, desde el Consejo de Seguridad, en los foros de derechos humanos en Ginebra y en la Asamblea General de las Naciones Unidas ha estado siempre en primera fila en defensa de la Corte y de los valores que defiende.

Ayer, este Plenario legislativo fue consecuente con ese compromiso, aprobando las enmiendas de Kampala, que entre otros, tipifica el crimen de agresión. Este crimen surge de la idea de que la guerra es la madre de otras atrocidades, y se define como la planificación, preparación, inicio o ejecución de un acto de agresión por parte de una persona en posición de liderazgo. En gran medida, implica el requerimiento mínimo de que este constituye una violación manifiesta a la Carta de las Naciones Unidas.

La inclusión de este crimen en el Estatuto de Roma había sido prevista durante las negociaciones de 1998, pero su tipificación quedó pendiente para una posterior revisión del Estatuto, la cual se dio en el 2010, en la capital de Uganda.

Para un país sin ejército como Costa Rica que entre en vigor la competencia de la Corte Penal Internacional sobre este crimen es de suma importancia, para nuestra protección y para asegurarnos del procesamiento de las personas que de manera deliberada puedan ejecutar acciones para agredir a nuestra nación.

La Sala Constitucional ha señalado que (abro comillas) “tanto la prevención como la represión de tales delitos ha sido y es un deber nacional respecto del cual ha existido conciencia plena aún desde antes de la suscripción del Estatuto consultado, como también desde tiempos históricos se tomó conciencia en nuestro país de la obligación de sancionar todo tipo de prácticas que sean contrarias a la dignidad humana; obligación que, sin duda alguna, ha sido asumida por el Estado costarricense no solo a nivel interno, sino también frente a la comunidad internacional, y que resulta ser, en definitiva, una manifestación ineludible del carácter democrático que debe imperar en el Estado de derecho”, (cierro comillas).

Hoy dimos un paso. El camino es lento y aún queda en esta Asamblea el Proyecto de Cooperación con la Corte Penal Internacional, así como la disposición de eliminar la inmunidad de los jefes de Estado que tengan conductas que violenten los tipos penales acordados en el Estatuto de Roma y las enmiendas de Kampala.

Espero que avancen pronto para cerrar este círculo del derecho internacional en nuestro país, que no es una mera declaración de buenas intenciones, sino un campo de protección civilista para los costarricenses amantes de la paz.

Hoy más que nunca debemos respaldar que Costa Rica sea abanderada en el mundo de la lucha por los derechos humanos y contribuya a garantizar que en el mundo no habrá impunidad por los crímenes que sacuden la conciencia de la humanidad.

La ratificación de las Enmiendas se suma al grito planetario que, ante estas atrocidades, clama por erradicar la barbarie. Hoy los costarricenses, al unísono, decimos a estos criminales que su impunidad se acabó para siempre. Hoy pronunciamos un contundente nunca más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y el resto de mi tiempo se lo cedo al diputado Danny Hayling.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado, le restan dos minutos veinte segundos, diputado Danny Hayling, tiene usted la palabra.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Quiero felicitar hoy al señor Randy Gordon de la Cámara de Comercio de Limón, por su editorial en La Nación respecto a APM Terminals, ruta para el desarrollo de Limón.

En especial, quiero felicitar al señor presidente Luis Guillermo Solís por su editorial de hoy en La Nación, que título: El Limón que sueño. Me parece excelente.

Leo textualmente parte del editorial: El Limón que sueño es uno de progreso, paz y desarrollo social, libre del miedo, de la necesidad y de la opresión de la pobreza.

El Limón que sueño es uno donde los jóvenes encuentran trabajos bien remunerados, donde las madres y padres de familia no tienen que temer por la seguridad de sus comunidades y donde las empresarias y empresarios grandes y pequeños generan riqueza y bienestar.

Señor presidente, ese es el mismo sueño que tenemos cuatrocientos mil limonenses y es el sueño que nosotros los diputados de la Comisión de Asuntos de Limón igual queremos compartir con usted, señor presidente.

Nosotros los diputados de la comisión y nuestras respectivas fracciones estamos de acuerdo en tender puentes con usted, señor presidente.

Para nosotros y más que nadie diputados de Limón es una necesidad su sueño. Esperamos, señor presidente, que el sueño que tuvo Luis y Monchita, sus abuelos, no se vean traicionados por su nieto, que es el actual presidente de la nación.

Por favor, señor presidente, invitemos a soñar con usted, estamos para respaldarlo.

Muchísimas gracias, Dios los bendiga.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Juan Luis Jiménez Succar.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Ronal Vargas Araya.

Diputado Ronal Vargas Araya:

Señoras, señores diputados, señora presidenta, muchas gracias por darme la oportunidad en este control político de referirme a un hecho mundial que hoy estamos recordando.

Un día como hoy, 11 de noviembre de 1945, se firmó el final de la Segunda Guerra Mundial, es un acontecimiento que realmente nos llena de gozo; la paz fruto de la justicia siempre es posible cuando hay voluntad política.

Pero hay otro aniversario que me duelo mucho y es al que quiero referirme. Hoy, 11 de noviembre, también celebramos tres años de injusta cárcel en San Sebastián para el ciudadano ruso, el doctor Evgeny Konstantinovich Otto; tres años encarcelado en San Sebastián, cuyo gran delito es una infundada acusación de estafa en Rusia, que de haber sido cierta, cosa que nunca se comprobó, ya habría prescrito hace años.

Estamos ante un patético caso de negación de la justicia, violentando los más elementales derechos humanos. La Sala Constitucional recibió precisamente la petición de habeas corpus el 18 de setiembre pasado, la acogió pero hasta hoy no ha respondido. El Tribunal Contencioso Administrativo dictó una resolución a favor del afectado; sin embargo, las autoridades de migración ignoraron esta sentencia judicial.

Es cierto que pesa una orden de extradición, que hizo llegar Interpol, y aunque se solicitaron pruebas fehacientes del delito, nunca fueron recibidas y las gestiones de extradición estaban incompletas.

En la Federación Rusa el doctor Otto, el hoy afectado, nunca fue juzgado, no existe sentencia en su contra, pero en la democrática Costa Rica, en la solidaria Costa Rica, amante de la paz y la justicia social, se encierra en la cárcel a Otto por siete años... por tres años, perdón, sin ninguna justificación válida.

Hoy, 11 de noviembre, celebramos estos tres años de encarcelamiento de Otto, quien al no encontrar respuestas en las autoridades judiciales está muriéndose de a poco, como resultado de veintiséis días de huelga de hambre, que hoy está cumpliendo.

Qué vergüenza para Costa Rica que un extranjero muera en nuestras cárceles sin recibir las más mínimas garantías legales, sin haber atendido nuestras autoridades judiciales sus justas peticiones, sin que Costa Rica respete el principio de inocencia que debe acompañar a toda persona acusada ante la ley. Qué vergüenza para la fama que teníamos de ser un país defensor de los derechos humanos.

Otto llegó en el año 2005 a Costa Rica, atraído por la fama democrática y pacífica de nuestro país; sin embargo, por motivos políticos tuvo que huir de la Federación Rusa.

Él simplemente hizo gestiones para ver la posibilidad de refugio o de asilo en este país. Extrañamente las autoridades de Migración y Extranjería dieron largas a sus peticiones, le ponían trabas ajenas a lo que dice nuestra legislación y hasta llegaron a perder su expediente de más de doscientas páginas; por ese motivo don Otto denunció al entonces director de Migración, don Mario Zamora, juicio que ya se ha pospuesto por más de cuatro veces.

Otto está atrapado en Costa Rica, Otto es actualmente un indocumentado; hace siete años su pasaporte se venció y no tiene un solo carné que lo identifique. Él pidió salir hacia Alemania, donde tiene su familia, y no se le concedió. El Tribunal Penal de Pavas ratificó la orden de extradición a pesar de la prescripción del delito y de no haber cumplido la Federación Rusa con el envío de las pruebas.

Concluyo diciendo una súplica a las autoridades judiciales para que así apliquen el principio de humanidad con este ciudadano ruso, empobrecido por nuestro sistema judicial, enfermo, a punto de morir por veintiséis días de huelga de hambre; ¿por qué no valoran hoy mismo la posibilidad de casa por cárcel para este ciudadano que pide que se apliquen los derechos humanos en nuestro país y a su caso? Ojalá que así lo hagan nuestras autoridades judiciales.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, don Ronal Vargas.

Don Marco Vinicio Redondo continúa en uso de la palabra. Cinco minutos, don Marco.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Nuevamente voy a hacer referencia a la importancia de que tomemos una posición positiva y sobre todo diligente para lo que tiene que ver con la aprobación del presupuesto extraordinario.

Puede resultar un tanto cansón que maneje este término, este tema y que siga insistiendo en el asunto, pero es muy importante que de verdad lo tomemos en serio porque justamente depende de lo que pase con este presupuesto así serán los signos y las muestras que le estamos dando a la ciudadanía costarricense.

Fue un presupuesto que en comisión tuvo un dictamen unánime, en donde todos los integrantes estuvimos de acuerdo en lo importante que era el presupuesto. Todos coincidíamos en que era un presupuesto limpio, un presupuesto con recursos sanos, un presupuesto que estaba demostrando una actitud de Gobierno con la que podríamos tener, por lo menos, un nivel de certeza o por lo menos de claridad que efectivamente el Gobierno de la República está tratando el tema fiscal en serio.

Y así, como se está tomando en serio desde el punto de vista de la administración desde el Ejecutivo, yo insto nuevamente para que en este Congreso también lo tomemos en serio, que también lo vemos con el valor y el peso que este tiene, porque desafortunadamente a veces pareciera que una cosa es la que se dice y otra cosa es la que se hace.

Quisiera que hoy no pasara el día en vano sin que este presupuesto extraordinario inicie el proceso para poderse materializar y que el Gobierno pueda realizar lo que se ha planteado con él. Es importante como signo porque estaría mostrando el nivel de acuerdo, el deseo de un acuerdo de parte de todas las fracciones políticas aquí representadas.

Pero, también es importante porque nada haríamos nosotros con que el tiempo pase y que se apruebe en el momento en el que Gobierno no lo pueda utilizar, que eso sería todavía más triste y más doloroso, porque sería un signo que estaríamos tirando a la comunidad nacional en donde estaríamos pretendiendo decir que el deseo de este Parlamento no es colaborar con el camino que ha planteado el Gobierno central, el Poder Ejecutivo, sino que más bien lo que se está buscando es ver cómo el deseo de los costarricenses no se materializa en el poder que nosotros tenemos que darle al Ejecutivo para ejecute lo que tanto hemos añorado a través de tantísimo tiempo.

Esto también significa que en muchas ocasiones nosotros pedimos más de lo que estamos en disposición de dar, nosotros pedimos más de lo que quisiéramos también aportar para que efectivamente las cosas se den, las cosas se materialicen y los beneficios lleguen, y el Estado también tenga la oportunidad de ser diferente, de ser distinto y una visión en la que podamos materializar ese cambio que tanto ha sido prodigado en los últimos meses, en los últimos años, y que nosotros tenemos el compromiso de darle a los costarricenses el placer de poder ver algo diferente en la manera en que se manejan los recursos.

Por eso es este presupuesto y por esa razón nuevamente insisto, nuevamente apelo a ese compromiso que nosotros asumimos con la población

costarricense, en donde dijimos cuando salimos a elecciones que veníamos a este Congreso para luchar por los intereses del pueblo costarricense y no por los intereses, en muchas ocasiones, solamente partidarios.

Insisto, nuevamente, porque creo que el pueblo costarricense se merece más que un acto de obstrucción en el cual se siga mostrando lo que el pueblo ya dijo que no quiere.

Muchas gracias a todos y a todas.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Redondo Quirós.

Continúa en uso de la palabra el diputado Juan Rafael Marín Quirós.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Yo quiero aprovechar estos cinco minutos de hoy para hablar de algunos temas, y sobre todo me interesa hablar de la relación que tiene el Poder Ejecutivo con los diputados de esta Asamblea Legislativa, sobre todo la relación con la fracción de Liberación Nacional.

Nosotros hemos sido consecuentes con ser una fracción constructiva, una fracción política que vino a trabajar a esta Asamblea Legislativa con niveles de objetividad, de transparencia, con niveles de esfuerzo en las comisiones, en las plenas y en el Plenario legislativo.

No obstante, no se recibe del Gobierno de la República los espacios suficientes para el diálogo, para la concertación, para los acuerdos estratégicos y los acuerdos importantes; lo que se hace es perseguir a dirigentes de Liberación Nacional en las instituciones públicas, despedir por la vía que sea, maltratar por las vías diversas a ciudadanos costarricenses que su único pecado es pertenecer a un partido político y porque se está interino se le persigue, se le acosa, y se le quita.

Porque está interino en un puesto y tiene un puesto en propiedad en una gerencia se dice que esos puestos son de confianza y se le obliga, y se le sienta, y se le maltrata y se le sienta en un escritorio, y se le hace de todo para que ese funcionario público sea tratado como el más miserable de los funcionarios públicos en la Administración Pública, y hay veinte o treinta casos, y así ocurre en las diversas instituciones y ya está ocurriendo en las autónomas, y está ocurriendo en instituciones como Dinadeco el día de hoy.

Esa no es forma de tratar de gobernar un país cuando se requiere conjuntar esfuerzos, voluntades, alianzas, cuando se requiere construir un país, cuando se requiere aprobar presupuestos de la República, cuando se requieren

autorizaciones extraordinarias de recursos públicos para ejecutar en menos de dos meses cuando se requiere aprobar un presupuesto de la República para el 2015.

Yo quiero hoy hacer un llamado sincero y franco a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a las autoridades y a los jefes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a los jefes del Ministerio de Educación Pública, a los jefes del Inder, a los jefes de Dinadeco; llegó la hora de sentarse a gobernar un país bajo niveles de objetividad y de coordinación, entiendan que esta Asamblea Legislativa es una Asamblea Legislativa fraccionada, con diversas corrientes de pensamiento político.

Pero hemos demostrado, como Liberación Nacional, que aquí se llegan a acuerdos, que aquí se le ayuda al Gobierno, que aquí se construye con transparencia, que aquí se construye con objetividad.

Pero también nosotros tenemos derecho a plantear con seriedad y con objetividad que hay dirigentes políticos de Liberación Nacional o dirigentes, o partidarios que ni siquiera son dirigentes, que por el simple hecho de pertenecer a una bandera o a una ideología política, hoy están siendo perseguidos institucionalmente. Yo no sé si eso es válido o no decirlo, pero sí es necesario expresarlo para los efectos de la coordinación correspondiente.

El llamado está claro, el llamado está claro y seguiremos construyendo, pero el llamado está claro a que ya paralicen esa persecución, tranquilicen las cosas y motivemos a este país en las ideas grandes, en las ideas importantes estratégicas.

Si no tienen planes, les ayudamos a construir planes; si no tienen iniciativa, les ayudamos a construir la iniciativa; pero, por favor, paren la persecución política en las instituciones públicas.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Marín Quirós.

Ha ingresado una moción de orden, firmada por varios y varias diputadas y diputados, dice lo siguiente:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que el Plenario Legislativo acuerde un minuto de silencio por los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa, México desaparecidos desde el 26 de setiembre de 2014.

En discusión la moción.

Diputada Patricia Mora, adelante; don Gerardo Vargas, dos minutos y medio cada uno, adelante, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica que nos sigue en la radio y nos ve en la televisión, hoy queremos decir el dolor del pueblo de México también es nuestro dolor.

Han transcurrido cuarenta y seis días desde la desaparición de cuarenta y tres estudiantes normalistas mexicanos en el estado de Guerrero, en el que se involucra al a Policía Municipal por mandato del alcalde José Luis Abarca de Iguala.

Así comienza la movilización de diversas organizaciones sociales que protestan para exigir la aparición con vida de los cuarenta y tres estudiantes.

La Organización de Naciones Unidas, ONU, condena la muerte y desaparición de estudiantes, y exige a las autoridades realizar una búsqueda realmente efectiva.

La Organización de Estados Americanos pide establecer el asesinato tan inhumano como absurdo.

Por su parte, Amnistía Internacional pide que el presidente de México asuma la responsabilidad total de la investigación.

Desde la desaparición de los normalistas el mundo se ha enterado de acontecimientos aterradores en México.

Aproximadamente treinta fosas clandestinas con restos humanos han sido encontradas. No se sabe con exactitud de cuántos cadáveres se trata, pero la suma supera los cuarenta. Ninguno de estos corresponde a los normalistas desaparecidos a finales de setiembre.

Participación de autoridades políticas y de policía en las desapariciones y asesinatos, siendo que el procurador general de la República informa a los medios que fue el propio gobernador de Iguala el que ordenó la matanza y secuestro de los estudiantes, posibles vínculos entre las autoridades políticas y policiales con el narcotráfico y el crimen organizado.

Instamos al presidente de la República de México a conformar la Comisión de Expertos de la Corte Interamericana de Justicia para esclarecer lo sucedido a los cuarenta y tres estudiantes normalistas, por quienes la Asamblea Legislativa de Costa Rica pedimos hoy guarde un minuto de silencio.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Diputada Patricia Mora, dos minutos quince segundos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Hablar de México es realmente un acto doloroso. Creo que la realidad mexicana, reconocido por los mismos científicos sociales mexicanos, no pudo ser entendida ni explicada bajo nuestras coordenadas. En México se vive la barbarie.

Por eso, en el periódico La Nación, en las páginas de Internacionales, vemos bajar al presidente de México del brazo de su señora, la actriz de telenovelas, bajan de un avión en Pekín. ¿No les molesta a los gobernantes mexicanos las cuarenta y tres familias que han perdido a sus hijos?

Son jóvenes morenos, pobres y que, además, han cometido el delito de creer que otro mundo es posible.

Ese presidente de México, acusado hoy de malversar fondos y de disfrutar de un palacio que dicen que es de los más caros de América del Norte, se baja en Pekín sin importar lo que sucede en el pueblo de Iguala.

Yo creo que nosotros, parlamentarios costarricenses, parlamentarias costarricenses, haciendo honor a una historia democrática de nuestro país, debemos levantar la voz ante la barbarie que ese país vecino vive.

Muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Francisco Camacho, ¿usted quería intervenir? Quedan treinta segundos.

Agotada la (*ininteligible*) treinta segundos, adelante, don Frank.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Sí, también llamar la atención a que estos cuarenta y tres jóvenes, seres humanos, estudiantes, con aspiraciones, todos en plena formación y todos en plena capacidad de sus funciones.

Realmente es lamentable lo que en México está pasado, a América Latina le duele México.

Gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Francisco Camacho.

Agotada la discusión, procedemos a votar la moción de orden.

Verificamos el cuórum, inicialmente. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Por favor, cerrar puertas, ujieres.

Diputadas, diputados, en sala adjunta, por favor, asumir curules para votar moción de orden.

Cuarenta y dos.

Repito la moción para quienes se encontraban fuera de este recinto: Para que el Plenario legislativo acuerde un minuto de silencio por las cuarenta y tres normalistas, Ayotzinapa, México desaparecidos desde el 26 de setiembre de 2014.

Los que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y dos diputadas, diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor.

Les pido permanecer de pie para aplicar el minuto de silencio. Gracias.

Gracias, pueden sentarse.

Ha ingresado otra moción de orden, firmada por doce diputadas y diputados de cuatro fracciones políticas, que dice:

Moción de posposición

De varios y varias diputadas:

Para que se pospongan todos los asuntos pendientes en el orden del día del Plenario hasta llegar a conocer el expediente 19293 ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2015

En discusión la moción de orden.

Suficientemente discutida.

Procedemos, por tanto, a su votación.

Por favor, cerrar puertas, ujieres.

Verificamos el cuórum. Treinta y ocho..., treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída sírvanse ponerse de pie. Treinta y nueve diputados presentes; veinticinco han votado a favor, catorce han votado en contra. Por tanto, la moción de orden resulta rechazada.

Se va a presentar una moción de revisión.

¿Quién la firma?

Se hace la siguiente moción de revisión que firma el diputado Jorge Rodríguez.

Moción de revisión

Del diputado Rodríguez Araya:

Para que se revise la votación recién recaída sobre la moción leída.

Don Jorge, hasta quince minutos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, señores y señoras diputadas.

Hoy yo quisiera llamar a mis amigos, a mis compañeros de Liberación Nacional, don Juan Luis Jiménez Succar, Antonio Álvarez Desanti, don Carlos Arguedas Ramírez, a Paulina Ramírez Portuquez, a Lorelly Trejos Salas, a Julio Rojas, en fin, a Rolando, a Juan, a doña Maureen, a la joven compañera, muy joven, dicho sea de paso, a cada uno de ustedes para que depongan esa actitud, que es una actitud más que todo política.

Costa Rica no puede salir adelante con posiciones políticas, hay diferentes estrados donde se pueden arreglar las situaciones que se están viviendo en este momento.

Si su gente que es nuestra gente, que son nuestros hermanos, se le señala con el dedo por haber enarbolado la bandera verde y blanco eso es un pecado mortal porque se le está asestando un golpe a la democracia costarricense.

Nunca nadie dijo que aquí el que ganaba las elecciones ganaba todos los puestos y ganaba el presupuesto.

Pero, compañeras y compañeros míos, no son con esas medidas como vamos a sacar adelante a Costa Rica.

Yo sé que les asiste la razón, yo sé que pueden estar dolidos, y cómo me gusta verlos unidos, luchando por su gente, por cincuenta gentes, por treinta, por uno que fuese. Pero hoy aquí estamos hablando de cuatro y medio de millones de costarricenses.

Bueno, malo, regular, deficiente, como sea como yo considere el presupuesto no tiene que ver nada; esto es como pegarle al niño de otro cuando quien cometió el error fue el niño nuestro. Uno no puede ir a defender lo indefendible.

Cuando yo en verdad me dé cuenta de que hay persecución de una persona que no debe nada, nada más por haber enarbolado una bandera me uniré a la causa a la denuncia que ustedes hagan.

Hoy, don Juan Luis, yo quisiera que estas palabras no cayeran ahí en el vacío.

No pueden ser ustedes que han gobernado tanto tiempo, que son un partido consolidado, que han hecho justicia a la par nuestra y de los demás, que hoy le cobren a Costa Rica lo que unos cuantos están haciendo.

Demos una muestra de humildad, demos una muestra de sensatez, de madurez política. Yo no vengo de las filas del PAC, sin embargo, señoras y señores diputados, yo adquiriré un compromiso con Costa Rica, yo adquiriré un compromiso por quien es hoy es el presidente de todos los costarricenses, nos guste o no.

Es que tenemos que aceptarlo, esas son las democracias, donde las mayorías ganan.

El problema es que Costa Rica no le dio el mando a ninguno de nosotros, ustedes con dieciocho, nosotros tenemos que pedirles aquí que, por favor, lo hagan cuando es nuestra obligación votarlo.

No se vale, entonces, señor presidente, señoras y señores diputados, hacer esto porque entonces yo avocaré todos los proyectos de ley para que aquí no se hiciese nada.

Yo quiero decirles algo, cuando ya se tiene la edad mía no se piensa en una bandera, cuando ya se tiene mi edad se piensa en su gente, se piensa en esta patria pequeña.

Yo no sé cuándo seré llamado por el único Padre que conozco, pero quiero ir en paz con mi conciencia, a esa conciencia a la que quiero apelar en este momento a la conciencia de los costarricenses, no a los que enarbolaron banderas.

Hay estrados, hay lugares en donde nosotros podemos dilucidar esas diferencias.

Yo, posiblemente, sea el menos de ustedes en algunas cosas, porque me siento sumamente importante para mí, porque me quiero mucho y porque me respeto mucho a mí mismo.

Y por ese respeto que me tengo, por lo que me quiero es que les pido a ustedes que también sientan amor por su patria, sientan amor por su pueblo, sientan amor por su gente.

No vistan con ninguna bandera, no le pongan pantalones y camisa al presupuesto nacional, pónganle la bandera del pueblo costarricense.

Es un CNP que necesitamos en este momento. Digo necesitamos porque soy costarricense, recuperar, es un compromiso adquirido en otrora, en un gobierno de Liberación Nacional que debemos de honrar.

Y lo digo así, y quiero tener la suficiente autoridad moral para decirlo porque me considero amigo, y muy buen amigo, de la otrora presidenta de la República.

Viene uno entonces aquí a darse cuenta que tres o cuatro se ponen de acuerdo y entonces las cosas no caminan.

Señores diputados, aquí hay un presidente de la Asamblea Legislativa, hay un jefe de fracción en ausencia de doña Emilia, están los demás jefes de fracciones que pueden en este momento mediar para que esta situación que están viviendo costarricenses como somos todos de ser cierto porque no me consta, la persecución, y que lo persigan a uno cuando uno tiene derecho al trabajo por un color político es otro país en que el estamos viviendo.

Demos una muestra de buena voluntad. El que da recibe, si ustedes dan hoy, mañana van a recibir, posiblemente van a recibir los votos de los y las costarricenses que en este momento requieren de ese apoyo. Ahí hay dineros que se les deben y debemos pagarlos a los agricultores.

Ese presupuesto significa mucho para el Poder Ejecutivo, y no podemos nosotros sea la bandera que hayamos enarbolado, sea cual sea, no podemos

seguirle poniendo palos a la carreta y entorpecer el desarrollo de este país, tenemos que ir adelante, señores.

Convirtámonos nosotros en eslabones de esa cadena, convirtámonos nosotros en ladrillos que vamos a construir ese gran puente de la esperanza. Yo quisiera tener aquí treinta y ocho diputados para no pedirle el favor a nadie, porque el favor se lo pido al pueblo y no se lo pido a los políticos, Costa Rica está primero que nosotros, Costa Rica está primero que cualquier bandera.

Uno quisiera recordar a Jorge Debravo y poder aquí recitar sus poemas, y entonces es cuando sus poemas se vuelven vida. Es aquí cuando uno entiende lo que es estar oprimido por aquellas mayorías que aplican, algunas veces, sin razón alguna.

Hablando con el expresidente de Liberación Nacional me decía en una de mis últimas entrevistas, en mi programa Foro Abierto, que Costa Rica estaba por encima de su partido, y ese era José Figueres Ferrer, hombre al cual admiré, tuve la gran oportunidad de estar muy cerca de Daniel Oduber Quirós, y él siempre me dijo que Costa Rica estaba primero, que no podía ser que los colores políticos fueran los que nos llevaran a nosotros al caos, que efectivamente, él anunció, 74-78 y que lo vivimos 78 y 82.

Fue don José Figueres quien me enseñó y nos enseñó a nosotros que rompiendo paradigmas, un día saliendo vestido con un traje de soldado, no sé si lo recuerdan, sacó un cheque y lo enseñó cuando le exportó café a Rusia, y les preguntó a todos los costarricenses que si venía impregnado de socialismo.

Yo los invito para que se lean el libro de él: *La pobreza de las naciones*. Él nos deja una enseñanza a los unos y a los otros de que Costa Rica está primero. Por eso, cuando ustedes cantan, cuando se le eriza a uno el pelo de escuchar el Corrido a José Figueres, uno dice entonces: cómo amaban nuestros antepasados a la patria.

Así lo hicimos nosotros desde nuestras tiendas, desde el Partido Unidad Social Cristiana, así lo están haciendo los demás partidos representados en este Parlamento.

Por eso, don Gerardo, es que yo aplaudo la actitud de ustedes, no es entreguista, no se oponen por oponerse, hay razones de fuerza que algunas veces los hacen tomar posiciones que yo respeto.

Pero aquí como todos somos hermanos, como todos somos iguales, como todos somos hijos de Dios, porque todos tenemos sangre roja en nuestras venas, yo les digo: señores, primero patria que partido, hagámosle un favor a la patria y nosotros, todos nos comprometemos a hacerle un favor al partido, si es esto lo que se pretende, y poder mediar para que no sigan ocurriendo estas cosas en Costa Rica, perseguir al hombre que trabaja, eso es imperdonable.

Pero, como yo desconozco las razones, no voy a ser juzgador, porque yo al único juez que le creo es al Dios Supremo, porque los hombres, cada vez que juzgan, suelen equivocarse, pero es su verdad pero no la verdad nuestra.

Hoy, yo confié en su verdad, señores de Liberación Nacional, señoras de Liberación Nacional, pero déjenme confiar también en la verdad, en la necesidad de Costa Rica.

Vamos, demos un ejemplo, diputados, vamos a ayudar a Costa Rica, den una muestra de que en verdad se quiere, que se quieren construir puentes, de que vamos a derribar paredes, y que estamos, en este momento, entregando llaves para las puertas que se están abriendo.

Muchos en diferentes partidos están haciendo esfuerzos para que se les trate a su gente, que es nuestra gente, en la misma forma.

Yo no entiendo cómo en un país como el nuestro pueda perseguírsele a uno por el color de su piel, por el color político; se le debe perseguir cuando uno no puede, en verdad, defenderse en el campo laboral, porque lo que está ahí es recibiendo un favor político. Pero a un hombre bueno, a una mujer buena, a un profesional, no se le puede perseguir.

Esas son las razones que me mueven, don Carlos Arguedas, esas son las razones que me mueven, don Carlos Arguedas Ramírez, para que usted, hombre de gran conocimiento, hombre que nos llamó a la razón en muchas ocasiones en esta Asamblea Legislativa, les diga a sus compañeros que primero está la patria que el partido que los sentó en esas curules.

Vamos, compañeros, demos una muestra de patriotismo, vamos a defender a Costa Rica, hagámoslo a nuestra manera, no tenemos que empuñar fusiles, nada más, lo único que tenemos que hacer es ponernos de pie con respeto por esta patria y por esta gente.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Rodríguez Araya.

Se han apuntado para hablar en contra de la moción don Marco Redondo, don Javier Cambroner y don Frank Corella Vargas. Cinco minutos cada uno.

Don Marco Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Perdón, don Marco, perdón, perdón, algo muy importante, a las cuatro tenemos que pasar a la segunda parte, en realidad, lo que le queda son tres minutos treinta.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Sí, y es lamentable, justamente ahora que hace referencia al tiempo, de que esta moción fue pasada para que pudiéramos adelantar y que pudiéramos iniciar la discusión sobre el presupuesto ordinario, ¿y en qué nos la llevamos, cuál fue el producto de esta media hora?

Tan solo darnos cuenta de que hay compañeros que no quieren colaborar para que este país se desarrolle. Hay compañeros que no quieren que el Gobierno pueda materializar, justamente, por aquello que millón trescientos mil ciudadanos de este honroso y amado territorio decidieron en las urnas.

Y me duele tremendamente porque lo que está queriendo decirse con este acto, porque originalmente estábamos solo con el extraordinario y ahora lo vemos con el ordinario, es que lo único que está privando es el deseo de que las cosas no se den, en donde yo sé que en la fracción del Partido Liberación Nacional existe gente que tiene una visión diferente de lo que se está haciendo y de lo que estamos acostumbrados, pero el problema es que siguen siendo atados por esas prácticas nocivas, esas prácticas que están carcomiendo, como un cáncer, la democracia costarricense.

Me duele saber que habiendo gente consciente, gente patriota, gente con el deseo de colaborar, gente que se comprometió con las comunidades, con los pueblos, el resultado no lo estemos viendo acá. Me duele saber que está privando el interés de partido.

Y voy a hacer una referencia. Ahora don Juan nos hacía mención de que uno de los elementos que están buscando para poder crear la obstrucción, o por lo menos para tener el pretexto para no colaborar, para no actuar en función de nuestra responsabilidad, es una serie de procedimientos administrativos que se están haciendo en algunas instituciones.

Pero tengo que decirles algo muy importante, la mayor parte de esos procedimientos administrativos iniciaron con gestiones en el Gobierno anterior, fueron producto de auditorías, fueron producto de informes, y que es a este Gobierno al que le toca que dar la continuidad del mismo Estado que los lleva a ejecutar lo que se inició en una administración anterior.

Así como lo hemos hecho con otras cosas, y lo hemos dicho aquí hasta la saciedad, en donde se han aprobado proyectos que no fueron origen del partido de Gobierno de hoy, sino que nacieron en el partido de Gobierno anterior; y sin embargo, son mezquindad nosotros le hemos dado seguimiento, y también sin mezquindad le seguiremos dando seguimiento a todos estos procesos administrativos que se han hecho, que se han iniciado y que deben de culminar justamente porque la ciudadanía costarricense está cansada de la impunidad, está cansada del entorpecimiento que hay en muchas instituciones de gente que no quiere trabajar por el país, sino que tiene otros intereses como desafortunadamente lo estamos viendo en esta Asamblea.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Marco Redondo.

Al ser las dieciséis horas, ingresamos a la segunda parte de la sesión. Punto cinco, discusión de proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Primer debate

Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015

Expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Continúa la discusión, en el fondo, por el trámite de primer debate.

De acuerdo a la lista acordada y a la secuencia de oradores por fracción, inicia hoy en uso de la palabra los diputados del Partido Frente Amplio, Francisco Camacho y Gerardo Vargas, diez minutos cada uno.

Don Francisco, diez minutos.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Con respecto al tema presupuestario, en el que insistimos en que la fracción del Frente Amplio ha sido definitivamente responsable porque consideramos que este es un tema de institucionalidad, y esa es nuestra bandera, defender las instituciones que han hecho que esta patria sea lo que es, y recordar

que estas instituciones no son solamente edificios, sino que están compuestos de cientos de trabajadores y trabajadoras que día a día dan lo mejor de sí para hacer que estas instituciones de verdad sean grandes y puedan dar el mejor servicio a nuestra ciudadanía.

Para nosotros es lamentable que de alguna manera coincidan la solicitud que el Banco Mundial hace, que el Fondo Monetario Internacional hace al país en materia de recortes y que sea exactamente igual a lo que se da en la Comisión de Hacendarios, encabezada por su presidente don Ottón Solís.

Realmente digo lamentable, porque nosotros sabemos, como costarricenses, dónde nos chima el zapato, sabemos como costarricenses hacia dónde llevar este país, pero sin embargo, seguimos obedeciendo solicitudes, peticiones, y lo peor, órdenes de organismos internacionales que primero nos aprueban los recursos, que primero nos endeudan, y después vienen a decirnos qué es lo que tenemos que hacer para poder pagar estos endeudamientos con estos intereses tan altos.

A mí me parece que como costarricenses tenemos que tomar decisiones importantes, y no ponerse del lado fácil que es simplemente comenzar a recortar y recortar a las instituciones, dejándolas desmembradas de alguna manera para que no puedan servir de la mejor forma a este país. Porque esa es la posición más cómoda, simplemente decir que hay que bajar un uno por ciento del producto interno bruto por lo menos del presupuesto que presentó el Ejecutivo, y que esa es la mejor forma para sacar a este país adelante y que tenemos que ser ordenados, y que tenemos que ser disciplinados. Por supuesto que estamos de acuerdo con eso.

Y yo creo que también tenemos que dar la oportunidad para que el Gobierno se desarrolle y para que el Gobierno pueda asentarse y de hoy en un año ahora sí venir con todas las críticas y los recortes que haya que hacer tomando en cuenta que el Gobierno no fue capaz de ejecutar el presupuesto que esta Asamblea Legislativa le está aprobando.

No es justo, entonces, que vengamos nosotros aunque tengamos la potestad, aunque la Constitución Política diga que podemos hacerlo, que simplemente nos acomodemos a lo que el Fondo Monetario Internacional ordena en materia económica en este país.

Voy a referirme a un ministerio en específico, que es un ministerio que nos duele mucho, porque cuánto cuesta la cultura de un país, cuánto cuesta que un país pueda preservar su acervo cultural, para que pueda también a través del mismo generar riqueza, cuánto cuesta tener la posibilidad de enseñarle al mundo cómo somos los costarricenses, cuánto cuesta decirle a la humanidad de que aquí hay un país pequeñito, que vive sin ejército, que apuesta a la educación, que apuesta al desarrollo intelectual de su gente. Yo creo que eso, compañeros y compañeras diputadas, no tiene precio.

Y lo que se está recortando en el Ministerio de Cultura, que son cerca de dos mil quinientos millones de colones, son horas extras. Todo el mundo sabe que las actividades culturales a las que asistimos, por ejemplo, al Teatro Melico Salazar, al Teatro Nacional, para poner lo de más élite, sin contar que hay una serie de actividades que se desarrollan en comunidades para la agente de a pie también son en las noches. Entonces hay que trasladarse y se necesitan vehículos, y choferes para esos vehículos que, obviamente, tienen que trabajar horas extras.

Servicios públicos como luz, agua, telecomunicaciones, pago de impuestos municipales, pago de seguros de vehículos, riesgos de trabajo, riesgos de incendio a terceras personas que visitan instituciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Cada vez que alguien entra a las instalaciones que administra el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Juventud..., perdón, ya Deportes no, y Deporte, entra amparado bajo una póliza por si una señora se tuerce un pie, o un muchachito se golpea, una muchachita se golpea, entonces, hay una póliza que los cubre. Bueno, eso de edificios patrimoniales en cuanto a pólizas se está recortando.

Necesidades básica de mantenimiento del Ministerio de Cultura y Juventud; servicios de seguridad, vigilancia y limpieza de la Antigua Aduana, Casa del Este, el Senac, el espacio Carmen Naranjo que está tan vulnerable, aquí la Antigua Estación del Ferrocarril al Atlántico.

O sea, que dejemos que se pierdan esas instalaciones, dejemos que se pongan cada vez más feas, no importa; el turismo tampoco importa, tanto como para que tengan algo que venir a ver al centro de San José que valga la pena.

Se afecta la implementación de infraestructura de red y cableado estructural en todo el Senac.

En estos tiempos modernos que dependemos de las telecomunicaciones rápidas, ágiles y eficientes, simplemente le decimos al Ministerio de Cultura: ustedes no tienen derecho a conectarse de una manera eficiente con el mundo, o sea, la cultura costarricense tiene que continuar, seguramente, con los teléfonos de los que se utilizan en antaño de roseta, simplemente.

O sea, tenemos que darnos cuenta de que es importantísimo que tengan acceso a las telecomunicaciones eficientes, también como cualquier otra institución de este país.

No se pueden comprar licencias de software, y se incumple con Ley de Derechos de Autor también.

En las licencias de software, valga decir, en un proyecto que había para poder adquirir software libre, fue votado también negativamente en la Plena Tercera.

Entonces, todavía evitamos que las instituciones puedan adquirir a mejores precios y poder tener acceso al software, simplemente se puede comprar software con licencia y esto se está recortando directamente de las posibilidades del Ministerio de Cultura; además de proyecto prioritarios que se están cortando concretamente.

La medición del impacto de la cultura en la economía. Bueno, me parece que es un tema fundamental, ahora que estamos hablando de presupuesto, considerar cuál es el impacto que la cultura tiene en la economía, que me parece que es incalculable.

Porque mucho de lo que vienen a ver los turistas a este país, precisamente, es nuestra forma de ser, nuestra forma de vivir, cuál es nuestro acervo cultural, cómo se vive en Guanacaste, cómo se vive en las zonas indígenas, cómo se vive en Limón, cómo se vive en la Zona Sur del país, cómo se vive en la Meseta, en el Área Metropolitana.

Bueno, le estamos quitando la posibilidad de que estas mediciones se hagan y que estos estudios estén al alcance del Instituto Costarricense de Turismo y otras instituciones que los necesitan para poder hacer valoraciones importantes a nivel económico.

Estrategia en la gestión comunitaria, o sea, un Ministerio de Cultura para el Área Metropolitana nada más.

Tenemos también circulación y emprendimientos culturales del corredor cultural Caribe, otra vez Limón. Por cierto de las provincias más olvidadas y aquí en cultura están cercenando los recursos para esta noble y maravillosa provincia, que siempre está en las últimas páginas de agenda de todos los gobiernos. Y ahora desde la Comisión de Hacendarios evitando que este corredor pueda continuar adelante.

Bueno, muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Camacho Leiva.

Diputado Gerardo Vargas Varela, diez minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Compañeras diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, quiero aprovechar estos diez minutos para contestar preguntas que le hace el pueblo a uno, sobre el tema este de presupuesto.

Me han preguntado que cuáles son los nombres de los diputados que forman el informe de mayoría que se presentó aquí en la Asamblea Legislativa, que quiénes lo hicieron.

Entonces, le voy a decir a las personas que me preguntaron eso, que son tres diputados de Liberación: Rolando González, Paulina Ramírez y Olivier Jiménez; del PUSC son dos: Rosibel Ramos y Johnny Leiva; del PAC son dos: don Ottón Solís y Epsy Campbell, y de Renovación Costarricense, uno: Abelino Esquivel. Esos son los ocho diputados que integraron la comisión..., perdón, el informe de mayoría que se presentó aquí.

Lógicamente al ser ocho, pues, tuvieron mucha facilidad para aprobar todas las mociones que ellos podían.

En el caso del informe de minoría hay un informe de minoría que presentó don Marco Redondo, diputado del PAC; y aquí quiero resaltar que, realmente, nos impresionó mucho a nosotros lo que sucedió con el diputado Marco Redondo en la Comisión de Hacendarios.

Nosotros esperábamos ver, en la Comisión de Hacendarios, la bancada completa del PAC defendiendo el primer presupuesto del Gobierno del cambio, y cuál fue nuestra sorpresa que el diputado Marco Redondo tuvo que pelear solo contra el mundo, no tuvo apoyo de la bancada del PAC.

En alguna ocasión me parece que llegó un par de compañeros esporádicamente ahí, cinco, diez minutos, y después se fueron, pero durante todo ese tiempo intenso de trabajo, de mañanas, de días, de noches, Marco Redondo, en solitario, como el Llanero Solitario, tuvo que pelear el presupuesto del Gobierno y contó con el apoyo de su bancada. Uno esperaría que esa bancada del PAC estuviera ahí acuerpando la lucha, porque era el primer presupuesto de Gobierno PAC.

Y el segundo informe de minoría fue el que presentamos nosotros, el diputado José Ramírez y este servidor de la fracción del Frente Amplio.

Otra pregunta que me han hecho: ¿cuánto es el monto de cada uno de estos informes? Bueno, el dictamen de mayoría, el informe en... es por ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y seis millones de colones, de los cuales ciento cuatro mil son de la deuda.

Y el informe de minoría del Frente Amplio es de ciento veintinueve mil ciento cuarenta y cinco millones, de los cuales cien mil son de deuda.

Y en el caso del informe de minoría del PAC, de Mario Redondo, es sesenta y un mil cero cuarenta y ocho, de los cuales cuatro mil son de deuda.

Otra pregunta que me hacen es: ¿cuánto se les recortó a los diferentes ministerios en el informe de mayoría o en el grupo de los ocho? Al Ministerio de Justicia le recortaron cinco mil ochenta y siete millones;; al Ministerio de Gobernación y Policía le recortaron dos mil cuarenta y tres millones; al Ministerio de Hacienda le recortaron dieciséis mil cuatrocientos quince millones; al Ministerio de Educación Pública, dieciocho mil doscientos veinticuatro millones; al Ministerio de Salud, ocho mil doscientos sesenta millones; al Ministerio de Ambiente, dos mil cuatrocientos noventa y tres millones; al Ministerio de Agricultura, mil ciento cuarenta millones; al Ministerio de Seguridad, dos mil sesenta y siete millones; al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, doce mil novecientos sesenta y cinco millones; y al Ministerio de Cultura, dos mil doscientos treinta y ocho millones. Y al Cómex, cero céntimos, al Cómex no le recortaron un céntimo, a Cómex no le recortaron un céntimo.

El más golpeado fue el Ministerio de Educación con dieciocho mil doscientos veinticuatro y el más favorecido fue el Cómex por cero céntimos.

¿Cuáles son los programas sociales que fueron más afectados? En el caso de la educación costarricense a las juntas de educación y administración les recortaron tres mil trescientos ochenta y un millones; a la Fundación Omar Dengo, tres mil doscientos setenta y ocho millones; a las juntas de educación, dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones; a las juntas administrativas, cuatro mil seiscientos sesenta y cinco millones, y a Fonabe le recortaron mil cuatrocientos millones.

En el caso del Ministerio de Salud el gasto operativo de los cen-cinai se recorta en trescientos setenta y siete millones de colones. Eso representa una reducción de un treinta y cinco por ciento del monto presupuestado, el cual correspondía a mil sesenta y dos millones de colones.

Esto implica que se reducen actividades de atención directa a familias a través de la visita domiciliar de personal de planta que atiende directamente a los niños y niñas en quinientos sesenta y dos establecimientos.

Se limitan actividades de mejoramiento de calidad de los servicios brindados, de la atención oportuna para niños y niñas con necesidades especiales en comunidades donde el recurso es limitado.

Ante el recorte de la subpartida de tiempo extraordinario en el programa 631-01 de rectorías o de la producción social de la salud, no se podrán ejecutar actividades de regulación en salud fuera de horario laboral por parte de los funcionarios de la institución, ni atender emergencias a nivel nacional como, por ejemplo, el control del ébola, entre otros, ni supervisiones del cumplimiento de la

Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud; además de la vigilancia en ferias, turnos, conciertos, mediciones para control de ruido; no se atenderán denuncias, capacitaciones, concentraciones masivas ni actividades de planificación local en salud con participación social.

Recorte de treinta y nueve millones de transferencia al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA.

En el caso del Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Judicial le recortaron recursos destinados a guarderías para hijos de madres trabajadoras del Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones. La argumentación que se dio es que esto representa un privilegio.

En el caso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el recorte aprobado al MOPT fue de cinco mil setecientos millones de colones, incluye una reducción de un diez por ciento de los recursos de la partida, materiales y productos minerales y asfálticos del programa mejoramiento y conservación de la red vial del MOPT, una rebaja de seiscientos millones de colones.

También se reduce un veintiocho por ciento de la partida mantenimiento y reparación de maquinaria y de equipo de producción del Programa mejoramiento y conservación de la red vial del MOPT, una rebaja de seiscientos setenta millones de colones.

Y en el caso del Ministerio de Justicia, un recorte de quinientos millones de colones a la partida de disponibilidad laboral del programa de administración penitenciaria, a pesar de las constantes alarmas expresadas por la ministra con respecto a la problemática de la sobrepoblación penitenciaria.

Estos datos que les he compartido, queridos costarricenses, son solo algunos ejemplos de lo que representa el trabajo y el informe de mayoría que se han presentado aquí en la comisión de la Asamblea Legislativa en el Plenario.

Fue un trabajo, este de la Comisión de Hacendarios, intenso, pero los informes realmente son un duro golpe a las instituciones sociales de este país.

Por eso en el Frente Amplio hemos dicho y vamos a argumentar acá en este Plenario que el informe de minoría del Frente Amplio es el que representa la mejor opción para ser aprobada por parte de los diputados y diputadas, y desde ya pedimos a todas las bancadas su apoyo para el informe de minoría que nosotros hemos presentado, porque nos parece que es de los tres informes el único informe que realmente representa una verdadera opción en este momento para el país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Vargas Varela.

Continúa en uso de la palabra el diputado William Alvarado por veinte minutos.

Don William.

Diputado William Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

En los últimos meses se ha venido hablando a nivel de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el mismo Plenario y en diferentes medios de comunicación sobre el proyecto de presupuesto del 2015, presentado por el actual Gobierno de la República del señor presidente Luis Guillermo Solís.

Varios diputados se han referido sobre el déficit fiscal y de las consecuencias que tendría para todos los costarricenses que el mismo siga aumentando. Se ha citado también que los recortes practicados en dicha comisión y de los efectos que tendría en los diferentes programas sociales, en la salud y otras dependencias; según lo indicado por el Poder Ejecutivo.

El análisis del proyecto del presupuesto para el 2015 no debería verse en una forma simplista, como un sencillo ejercicio matemático. No debe tratarse solo como una proyección de ingresos y de egresos, y que si gastamos más de lo que recaudamos vamos a tener un déficit que va a afectar indicadores económicos y posiblemente tendrá efectos sobre el bienestar económico y social.

Esto no debe ser así, señores y señoras diputados. Deberíamos hacer un alto y revisar con detenimiento la finalidad de los gastos: ¿quién hace el gasto?, ¿para qué?, ¿qué vamos a lograr a corto y mediano plazo con esos gastos que se realicen? En fin, damos una tarjeta que al final no se sabe si es de crédito o de débito para que el Estado gaste sin un camino claro de lo que los costarricenses podamos esperar.

Como ejemplo de lo que he dicho, les pregunto a todos ustedes, señores y señoras diputados, ¿conocen ustedes el Plan Nacional de Desarrollo? Aun a esta fecha estamos a la espera de dicho plan. Esa es una herramienta que, bien proyectada, bien planificada y bien ejecutada, debería de marcar el derrotero de un gobierno y de un país para los próximos cuatro años.

El camino del Gobierno implica que las nuevas autoridades se acomoden y se empapen de la dinámica institucional, cierto es que no conocen los propósitos del presupuesto del año 2014, pero sí han tenido la oportunidad de analizar y

preparar el plan de gastos del año 2015, sobre el que nos encontramos discutiendo en este momento.

De mi parte, les puedo asegurar que en muchos de los casos, el presupuesto de los diferentes ministerios obedece a experticia de los funcionarios y a las experiencias pasadas, sin incorporar nuevas iniciativas y nuevas formas diferentes del quehacer del Estado.

La Ley de Administración Financiera y Presupuesto Público, número 8131, dictada ya hace más de trece años, obliga en su artículo 33 a que el presupuesto de la República contenga una planificación operativa que cada órgano y entidad debe realizar en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, las políticas y los objetivos institucionales definidos para el período, los asuntos coyunturales, la política presupuestaria y los fines que se dicten para el efecto.

En ese sentido, uno esperaría que se cumplan esos lineamientos y se formule el proyecto de presupuesto con una claridad, no solamente de la necesidad del gasto, sino que contenga también la forma objetiva de ponderar resultados, y medir y cuantificar las metas alcanzadas.

Otro factor a considerar y que debe quedar claro es que aquí estamos conociendo el presupuesto de ejecución del Gobierno central de la República del 2015, y no viene incluido el resto del sector público, el presupuesto presentado en este Plenario para este año es de siete punto siete billones de colones, una vez aplicadas las rebajas realizadas por la Comisión de Hacendarios, y el presentado a la Contraloría de la República por las demás instituciones, no sujetas a aprobación por este Plenario para el 2014, es de seis punto cinco billones de colones, exceptuando los presupuestos municipales.

En cifras, lo que no conocemos acá en el Plenario —desde el punto de vista presupuestario— representa poco más del cuarenta y cuatro por ciento de la totalidad de los recursos que en su conjunto utiliza el país para el 2104.

O sea que dura un mes en la Comisión de Asuntos Hacendarios y otro mes en el Plenario para discutir la aprobación del cincuenta y seis por ciento del presupuesto total del Estado, incluidas las municipalidades; y la Contraloría de la República analiza y aprueba el cuarenta y cuatro por ciento en comparación con lo presupuestado por estas instituciones en el 2014.

Sin embargo, las cifras no son impresionantes si lo comparamos con lo que están presentando de presupuesto para el año 2015 esas instituciones que no vienen a la Asamblea Legislativa. Están solicitando presupuestos por doce billones

de colones, o sea, más del sesenta por ciento comparado con lo que sí viene a la Asamblea Legislativa.

Es decir, nosotros estamos viendo el cuarenta por ciento de los recursos del Estado, discutiendo aquí, mientras que un sesenta por ciento del presupuesto del Estado está siendo revisado por la Contraloría General de la República.

Y para poner el panorama más gris, me pregunto: ¿cuál es la sinergia que existe entre el presupuesto presentado ante la Asamblea Legislativa con los presentados a la Contraloría General de la República por el resto del sector público?, ¿existe relación entre las acciones de los diferentes ministerios como las instituciones autónomas?, ¿se complementa una institución con la otra?, ¿existe duplicidad?, ¿quién coordina o revisa eso en el Gobierno?

Vuelvo a reiterar, la Ley número 8131, Ley de Administrativa Financiera de Presupuestos Públicos, obliga también, en su artículo 4, que todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como a los principios presupuestarios generales aceptados; además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la presente ley.

El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que oriente los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y las constitucionales pertinentes.

Quisiera también, en mi intervención, demostrar que con el análisis del presupuesto total; a saber, ministerios e instituciones autónomas, se evidencia un Estado centralista y poco participativo. Podemos encontrar que los gobiernos locales, los que están más cercanos a los ciudadanos, los que se encargan de brindar los servicios básicos que recibimos todos los ciudadanos, como el suministro del agua, la recolección de los desechos, el mantenimiento de los caminos vecinales, el ordenamiento territorial, la atención de emergencias locales, entre otros aspectos, recibirán únicamente a través de transferencias el punto cincuenta y uno por ciento del total de los recursos presupuestados en este proyecto de presupuesto 2015 que ahora discutimos.

Son únicamente tres mil setecientos millones de colones, ese monto incorpora los recursos de la Ley 8114, de los impuestos de los combustibles, unos colones provenientes de la Ley de Impuesto al Banano, de la Ley de Impuesto al Cemento, y de la Ley de Impuestos por Salidas del País, entre otros.

¿Y conocen ustedes a cuánto asciende el porcentaje de presupuesto a las municipalidades, y que le corresponde a la Contraloría de la República aprobar con respecto a la totalidad de los recursos destinados al Estado?, tan solo el dos punto seis por ciento; esto es trescientos setenta y ocho mil millones de colones para las ochenta y resto municipalidades del país.

Definitivamente somos un Estado centralista y eso es un reto para Costa Rica y debe llegar el momento en que demos el paso hacia la descentralización, de que los presupuestos lleguen a lo local y cuando eso sea así y decidamos transferir un alto porcentaje del presupuesto nacional en forma directa, podremos pensar en que los gobiernos locales podrían realizar presupuestos participativos, dando posibilidades reales a los ciudadanos para decidir en dónde debe gastarse los recursos en lo local y de seguro existirá mayor transferencia, transparencia a la asignación de los recursos públicos para el beneficio local.

En otro orden de ideas, se ha dicho que recortar al presupuesto no tenía sentido y que se están afectando programas sociales. Esto demuestra el desconocimiento que se tiene en el manejo y ejecución de los presupuestos de las instituciones por parte de los jefes.

Está claro, y así se ha demostrado, que el sector público no ejecuta el cien por ciento los recursos asignados, tema que debería ser analizado y nuestra fracción estaría en la mayor disposición de que se realicen las reformas necesarias para aumentar la eficiencia en el gasto, mediante reformas en la ley de contratación administrativa o cualquier otra ley.

Ante lo anterior, los recortes son necesarios, y con esto va a obligar que el Gobierno establezca una estrategia de revisión periódica de la ejecución presupuestaria, tomar decisiones sobre los proyectos prioritarios y realizar los ajustes necesarios mediante la presentación de modificaciones extraordinarias al presupuesto.

Esto provocará, por ejemplo, una planificación inteligente de los gastos. Es común que cuando se dispone con más dinero los gastos se convierten en irracionales, y cuando se dispone de poco dinero el gasto es más racional.

Alabo y apoyo la gestión realizada por la Comisión de Asuntos Hacendarios para identificar gastos superfluos y gastos recurrentes, y hacer las rebajas, que posteriormente fueron aprobados por el Poder Ejecutivo para disminuir el gasto y con ello contribuir aunque sea a la mínima en el déficit.

Pero bueno, ese esfuerzo no se ve compensado cuando revisamos los presupuestos presentados por las diferentes instituciones autónomas a la Contraloría General de la República.

Quiero mencionar solo algunos rubros de las instituciones autónomas presentadas ante la Contraloría General de la República para su aprobación.

En el rubro de viáticos, de acuerdo a lo presupuestado y al proyecto presupuesto presentado por el 2015, aproximadamente el rubro está en ocho mil millones. En las instituciones descentralizadas han presentado un presupuesto que está en revisión en la Contraloría por treinta y cinco mil millones.

En transportes al exterior, en el proyecto de presupuesto son ochocientos sesenta y cinco millones de colones. Con las instituciones autónomas se está proyectando dos mil millones de colones.

En horas extras en el presupuesto que estamos discutiendo es de un monto aproximado a los nueve mil millones. Las instituciones descentralizadas están presentando a la Contraloría un presupuesto en conjunto por horas extras de ciento sesenta mil millones de colones.

En actividades protocolarias en el presupuesto que se está discutiendo en este momento anda por seiscientos veinticinco millones. Las instituciones descentralizadas están presentando un presupuesto por siete mil millones.

En alquileres de edificios, locales y terrenos, en el proyecto de presupuesto es de aproximadamente de veintiocho mil millones. Las instituciones descentralizadas están presentando un presupuesto de sesenta y ocho mil millones.

Esto yo creo que queda claro la gran diferencia entre los recursos que están siendo revisados por este Plenario y los recursos que están siendo revisados allá en la Contraloría General de la República y que nosotros únicamente tenemos acceso a estos datos y no a la revisión real de cuál es el uso de estos recursos.

El actual Gobierno en su programa Rescate, en el tema 9, titulado Gestionar responsablemente las finanzas públicas, indicó en forma textual: La tendencia creciente al déficit fiscal obliga al próximo Gobierno a realizar esfuerzos para lograr alcanzar un balance entre ingresos y gastos, ya que de otra manera se verá afectada la inversión pública y la prestación de los servicios.

Pareciera que este párrafo, que suena demasiado bonito, no se aplicó en el presupuesto para el 2015 que se envió el Poder Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa.

Y si vemos las acciones propuestas en el programa Rescate, se mencionan sobre el gasto público acciones como una revisión y una mayor eficiencia en los gastos; una apropiada planificación y ejecución del presupuesto por resultados de las instituciones públicas; trasladar la competencia de elaboración del presupuesto nacional al Mideplán.

El Ministerio de Hacienda será el responsable de la recaudación de los impuestos de carácter nacional entre otras funciones.

Mejorar la capacidad de gestión del sistema nacional de planificación, reestructurando la organización y los procesos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, de planificación estratégica, sectorial y regional, de monitoreo, de evaluación y de verificación para que se logre el mayor cumplimiento posible de lo establecido en dicho plan.

Coordinar entre las instituciones públicas la ejecución de sus inversiones con el fin de evitar la duplicidad de los esfuerzos; elaborar y ejecutar los presupuestos públicos, considerando los siguientes elementos: la formulación basada en el Plan Nacional de Desarrollo, procurando reducir el gasto superfluo drásticamente.

Eliminar planillas paralelas a la Administración Pública, compuestas por consultorías y contrataciones externas.

Es una lástima que estas medidas, que estaban establecidas en el plan Rescate, no fueran tomadas en cuenta para la elaboración del presente proyecto del presupuesto del 2015.

Resumiendo, es importante reiterar que esta Asamblea Legislativa solo está discutiendo el cuarenta por ciento del presupuesto total, mientras la Contraloría General de la República aprueba el restante que corresponde a un sesenta por ciento. Y en ellos persisten, en esos presupuestos de las instituciones autónomas, persisten los gastos superfluos en áreas como las actividades protocolarias, viajes al exterior, entre otros.

El proyecto del presupuesto 2015 no se ajusta a un plan de desarrollo nacional y, por lo tanto, son cifras aisladas de un proceso de planificación nacional, no muestra indicadores que permitan evaluar la eficiencia y eficacia del gasto, y mucho menos que nos permitan conocer las metas que se lograrán al final de la ejecución del presupuesto.

Es una lástima que aquí estemos discutiendo únicamente temas de déficit, recortes, y no estemos hablado de indicadores económicos y sociales que sean medibles y evaluables después de la ejecución presupuestaria, y cuánto bajaremos en el nivel de pobreza, en cuántos puestos de trabajo más tendremos al final del 2015, en cuánto lograremos bajar el déficit, en cuánto también lograremos bajar el déficit de vivienda, entre otros, amparado a metas anuales que deben estar enmarcadas en un verdadero plan nacional de desarrollo.

Tal y como lo indiqué anteriormente, Costa Rica sigue siendo un Estado centralista, en donde solo punto cincuenta y uno por ciento del presupuesto nacional llega a las comunidades directamente. Aun los políticos no demostramos

disposición de dar el poder local y de transferir recursos directamente hacia los ciudadanos.

Es evidente la necesidad de que la formulación del presupuesto futuro sea realizado por el Ministerio de Planificación y no por el Ministerio de Hacienda.

Es el Ministerio de Planificación quien debe definir las metas a alcanzar con el gasto de los recursos que pagamos todos los ciudadanos y el sector productivo mediante los impuestos.

Es el Ministerio de Planificación quien debe integrar el accionar de todas las instituciones que componen el Estado, de manera que exista la coordinación y evite las duplicidades.

Es el Ministerio de Planificación responsable de elaborar, con el concurso de todas las instituciones, el plan del presupuesto para el próximo cuatrienio e iniciar la discusión con la Comisión de Asuntos Hacendarios desde ya, para que se definan las metas que permitan disminuir el déficit fiscal con el tiempo, disminuir la pobreza, la mejora en la educación, establecer los planes para accionar el desarrollo de infraestructura pública, que permita que Costa Rica se convierta en un país competitivo para activar la economía del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado William Alvarado.

Continúa en uso de la palabra la diputada Carmen Quesada Santamaría, cinco minutos.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, diputados, diputadas, señores y señoras.

En los últimos siete gobiernos, incluyendo el actual, el tema de las finanzas públicas ha tomado gran relevancia en la economía costarricense, al existir el déficit el Estado debe recurrir a los impuestos, al endeudamiento o a la inflación para lograr pagar los gastos de funcionamiento.

Sin duda el déficit fiscal comienza a presentarse como un problema cuando los gastos que se realizan no benefician al sector real de la economía, y por lo tanto, no estimulan su crecimiento, es decir, no inciden sobre el multiplicador de gasto y de esta manera no generan crecimiento.

El déficit fiscal impide el crecimiento y el desarrollo para Costa Rica, necesitamos hacer los cambios fiscales que este país requiere, principalmente en las políticas públicas, darle un régimen legal al Ministerio de Hacienda que le garantice cierta autonomía debe atacarse la evasión fiscal y mejorar los controles de la base de datos de los contribuyentes.

Nuestro país no requiere un ajuste fiscal, lo que necesita Costa Rica es el compromiso político de todos los partidos que conformamos esta Asamblea Legislativa para cambiar la institucionalidad fiscal, la cual es anticuada y no se ajusta a los cambios modernos.

No es posible que Costa Rica sea el único país de Latinoamérica y de Europa donde su ministro de Hacienda solo controla el cuarenta por ciento del presupuesto.

El déficit fiscal frena el desarrollo, ataca la infraestructura pública y baja los índices de desarrollo social.

Nuestro principal reto hoy día es disminuir la pobreza, fomentar la igualdad social y bajar el déficit fiscal de cinco punto cuatro por ciento del producto interno bruto.

Reducir la pobreza y desigualdad social es, según analistas, encaminar de nuevo a Costa Rica por el rumbo que fue costumbre durante muchas décadas en las que las políticas establecidas lograban resultados de distribución de riqueza, de desarrollo social y una equidad mayor.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, la pobreza afecta al veinte punto siete por ciento de los hogares de este país, es decir, cerca de un millón cien mil personas de este país, de esta población de los cuatro punto siete millones de habitantes.

La pobreza extrema se encuentra en un seis por ciento de los hogares costarricenses. El desempleo de familias en situación de pobreza alcanza el veintitrés por ciento, y en los de extrema pobreza, el treinta y ocho por ciento, mientras en los que no son pobres se ubica apenas el cinco punto siete por ciento.

Compañeros y compañeras diputadas, en nuestras manos está una toma de decisión de gran trascendencia y de gran relevancia para el desarrollo de nuestra nación y de las provincias más vulnerables de este país, en las cuales se encuentra mi querida provincia Limón.

En esta legislatura debemos comprometernos para que la designación y distribución equitativa de los recursos del Estado costarricense logre incentivar la inversión y el desarrollo total, y no solo en ciertas provincias como siempre lo ha sido.

La aprobación de este presupuesto debe ir enfocado a promover el crecimiento económico y social de las zonas más necesitadas de nuestro país, siempre ejerciendo un efecto positivo en las finanzas públicas.

Los habitantes de la provincia de Limón, olvidada y explotada, necesitan de nuestra ayuda para rescatar proyectos de gran trascendencia, que por malas gestiones y directrices emanadas a control remoto fuera de las tierras del Caribe ocasionaron que recursos que estaban disponibles ahora no los tengamos.

Los principales perjudicados de estas malas gestiones son los adultos mayores, niños y niñas y mujeres jefas de hogar.

Debemos salvar de este presupuesto inversión en muelles y compra de equipo, ruta 32, inversión en área deportiva, salud, educación y vivienda.

En los próximos años espero que Limón potencie su desarrollo, lo vamos a lograr como consecuencia de la inversión pública y privada en infraestructura, punto fundamental para combatir..., convertirlo en un motor de desarrollo, con puertos de calidad mundial y carreteras como la ruta 32, así como un aeropuerto internacional digno de los y las limonenses.

Yo como diputada de la provincia de Limón hago grandes esfuerzos para ser facilitadora desde este Plenario, y así coadyuvar a la ejecución de estas obras, y sigo confiando que mi provincia va a estar mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputada Quesada Santamaría.

José Alberto Alfaro, cinco minutos.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

No está muy convencido este diputado de los rebajos al presupuesto que proponen los tres informes que debatimos en este Plenario.

Como liberal, creo firmemente en una reforma integral del Estado que nos lleve a una verdadera solución al tema del déficit fiscal, mientras mantengamos un aparato estatal de estas dimensiones, cualquier intento en ese sentido no es otra cosa que un parche, un patear hacia delante la pelota sin entrarle a una solución permanente.

Los gastos generados por una planilla desbordada, donde el común denominador es la duplicidad de funciones que llevan irremediablemente al entramamiento de las diferentes instituciones debe llamarnos al orden y a la responsabilidad que en nuestra condición de legisladores nos corresponde.

En un país donde para construir cualquier obra pública o un acto tan simple como reorganizar la planilla de una de sus instituciones se gastan millonadas en estudios previos, algo no se está haciendo de la mejor manera.

El financiamiento de escandalosas convenciones colectivas, el pago indiscriminado de anualidades y otros pluses a empleados que no lo merecen, o el mantener más empleados administrativos que ejecutores en una dependencia estatal es inaceptable.

Asimismo, el que la jerarca de una institución salga a los medios de comunicación alegando que si le recortan plata la población estará expuesta al dengue y al ébola o al cierre de los cen-cinai, entre otros males, es irresponsable y poco serio. Estas declaraciones reflejan la falta de respeto a la inteligencia de los ciudadanos.

Cuando escucho preocupación en funcionarios de Seguridad Pública por recortes planteados, me acuerdo que este ministerio acaba de comprar un lote importante de Toyotas Prado para patrullas, lo que me indica que allí no deben estar tan flacas las vacas. Sin embargo, me genera serias dudas cuando se plantean rebajos de casi trece mil millones al MOPT.

El ministerio encargado de toda la infraestructura vial recibe un rebajo de esta magnitud, mientras a Comercio Exterior se le plantea un rebajo de cero millones. Me refiero al informe de mayoría, afectar dependencias como la División de Obras Públicas o la Policía de Tránsito del MOPT me parece contraproducente.

Si queremos rebajarle a esta institución eliminemos viajes a China, o talvez edificios ostentosos, pero no afectemos dependencias que deben ser obligadas a la eficiencia, ya que afectan de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos en lo cotidiano.

Este diputado continuará en un profundo estudio de estas propuestas de rebajo, convencido de que es necesario plantear recortes, pero de manera seria y responsable.

Mi posición no tiene que ver nada con los montos finales que se le recorten al presupuesto para el 2015, sino exactamente cuáles son los rubros que se tocarán.

No quiero ser responsable de explicarle a comunidades pobres, que casi siempre son las más alejadas, que el MOPT no le puede ayudar a su municipalidad con un convenio por asfalto para tapar huecos, porque se le

eliminaron sus recursos para mantener viajes o consultorías, que al final no le dan ningún beneficio, excepto a aquellos que disfrutaron sus paseos o les pagaron por estudios, en muchos casos duplicados e innecesarios.

No quiero tener que explicarles a vecinos de Medio Queso, Los Chiles, que este año no va a haber leche en polvo para sus niños, porque el Gobierno tiene que mantener sueldos millonarios para funcionarios que, en algunos casos, no hacen otra cosa que exprimir al Estado.

Legislar no es nada fácil, no tiene por qué serlo. Este diputado pretende responsabilidad de este Plenario. Estoy para contribuir en todo aquello que ayude al país.

Por supuesto que habrán recortes, pero debemos de visualizar en aquellas instituciones que no vayan a poner en peligro a aquellas acciones que sean eficientes y que por esa razón podría no ser, en adelante, eficientes y que los servicios se puedan deteriorar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado José Alberto Alfaro.

Abelino Esquivel, diez minutos, don Abelino. Diputado Abelino Esquivel, diez minutos. ¿Se encuentra don Abelino en la sala adjunta?

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a todos los que nos escuchan por los medios electrónicos.

Venimos oyendo por muchos años el mismo discurso en tono y en torno al déficit fiscal, cada uno de los últimos gobiernos ha insistido en que debe de bajarse al deuda interna y ha insistido en que debe bajarse la deuda externa. Pero no se pueden esperar resultados diferentes con acciones iguales.

No podemos avanzar cuando tenemos en el país instituciones que tienen presupuestos planificados, presuntamente para atender todos sus proyectos y programas y termina el año con dineros subutilizados.

No podemos avanzar con instituciones que tienen personal para hacer una función, pero que contratan profesionales externos para que realicen las mismas funciones del personal de planta.

Tampoco podemos avanzar cuando hay duplicidad en las instituciones, que atienden asuntos como la pobreza y que realizan acciones aisladas, duplicadas y sencillamente descoordinadas.

Me acuerdo que en campaña, el hoy presidente, don Luis Guillermo Solís, dijo: Apenas sea presidente voy a cerrar muchas y algunas instituciones, la primera que cierro es la DIS. Y hoy todavía tenemos, dentro del presupuesto, una reforma integral y ahora un proyecto de ley para construir la DIS.

El déficit fiscal del Gobierno central ha sido un problema recurrente en las últimas... en los últimos treinta años y resulta complejo actuar porque el país tiene una estructura de gastos inflexibles que no bajan, no se perciben recursos frescos y hay una lenta recuperación de la recaudación.

Lo que hicieron los compañeros en la Comisión de Hacendarios me parece a mí un trabajo extraordinario, un trabajo muy lindo, un trabajo muy bueno, pero que hoy tenemos que poner nuestros pies sobre la tierra.

Un problema de corazón no se solventa con una curita y hoy lo que la Comisión de Hacendarios puede darnos con los recortes que se hicieron fue darnos una curita. ¿Por qué?, porque no hay intención de este Gobierno a decir: voy a presentar un presupuesto ordinario consecuente con lo que hablé. Hay inconsecuencias con lo que se habló y con lo que se dijo, con lo que se le ofreció a los costarricenses y con lo que presentaron a esta Asamblea Legislativa.

Hay inconsecuencias tan graves, tan grandes, tan hondas que hoy nuestros compañeros poniendo una curita, nos dicen que podemos hacer algo con el déficit fiscal. No se puede, si no dinamizamos la economía, si no planificamos cómo se van a recaudar y cómo se van a usar los impuestos de cada uno de los y las costarricenses, Costa Rica lo que está mirando, en estos días, en este Plenario, es una curita para un problema de corazón abierto.

Hoy cuando escucho compañeros diciendo denos la oportunidad, cuando escucho a compañeros diciendo..., no, perdóneme, cuál oportunidad tenemos que dar a un partido político que ofreció exactamente lo contrario que está presentando a este Plenario.

No es posible que le iban a vender a los costarricenses que van a venir con austeridad a gobernar y traen un presupuesto inflado, que lleva a la pobreza extrema a miles de costarricenses, que le pierde y le quita el dinamismo a la productividad económica.

Hoy los juegos de cuánto es... cuánto es el costo del PIB, cuánto es el costo de que hoy tenemos en la deuda interna y la deuda nos lo han vendido por años de años de años, y seguimos más hacia lo profundo de un abismo, donde nadie nos va a parar.

Me gustaría que los compañeros del PAC sean consecuentes con lo que dijo su candidato a presidente, porque me imagino que cuando fueron a hacer política a las diferentes comunidades también vendieron los mismos argumentos que el PAC vendió y que el presidente hoy, Luis Guillermo Solís, le dijo a los costarricenses.

No es posible que en el último informe del Estado de la Nación apunta que los últimos cuatro años consecutivos el déficit del sector público se mantuvo en niveles elevados como resultado de un menor crecimiento de los ingresos, una mayor expansión de los gastos y la ausencia de acuerdos políticos en materia de reforma fiscal.

Claro, podríamos entrar a sentarnos a hablar de un tema de reforma fiscal, pero el Gobierno dijo que hasta dos años después de que ellos estuvieron gobernando iban a sentarse a dar una reforma fiscal a este país.

Espero que en estos dos años, sí, nosotros nos demos la oportunidad para que este Gobierno nos demuestre que son hábiles y que son estratégicos a la hora de cobrar impuestos. Que son hábiles y que son estratégicos a la hora de gastar los impuestos, pero más profundo, que son hábiles y que son diligentes a la hora de dinamizar la economía de este país.

Cuando usted recorre las comunidades, porque parece que a algunos se les olvidó recorrer comunidades ya una vez después que salieron electos, cuando usted recorre las comunidades de este país se da cuenta que hay miles de costarricenses necesitando trabajo, que hay miles de costarricenses necesitando la oportunidad de no ir a robar.

Ayer leía en un medio de comunicación que a un joven por ocho Picaritas en un salveque lo metieron tres años y cuatro meses a la cárcel, y está descontando cárcel en San Carlos simple y sencillamente por ocho picaritas en un salveque. ¿Eso es lo que queremos ver entonces nosotros, que la gente con hambre vaya y robe porque no tiene otra, tiene que comer?

Y Costa Rica tiene que darle la oportunidad, y don Luis Guillermo Solís le dijo a este pueblo que iba a ser un Gobierno austero, que iba a ser un Gobierno consecuente con los principios del PAC.

Ahora, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que don Ottón Solís ha tomado la batuta de algo que me parece a mí que tuvo que tomar la batuta el ministro de Hacienda que hoy está nombrado por la Presidencia, el hoy vicepresidente, don Helio, tuvo que venir con una respuesta clara, concreta y concisa con respecto al presupuesto de este país.

A lo último tuve que ver a muchos ministros llegando casi que a pedir cacao, como decimos en mi pueblo allá, en San Joaquín de Flores, para que no le

recortaran el presupuesto, porque no tuvieron la capacidad de poder vender el presupuesto de este país de una forma correcta. No tuvieron la capacidad de decirle a los costarricenses, miren, aquí tenemos a un Gobierno que es austero como se prometió en campaña.

Los últimos gobiernos han pretendido generar cambios en el desarrollo económico, en el desarrollo social, pero haciendo siempre lo mismo, ejecutando las mismas acciones, los mismos presupuestos y las mismas políticas, esa no es la forma de pedir una oportunidad al Gobierno que hoy empieza.

El Estado debe ser un buen recaudador, pero también tiene que ejecutar bien sus gastos, no debe de meter la mano a los bolsillos de los trabajadores en los bolsillos de la clase media para financiar sus gastos porque cuando lo hace empobrece a la clase media y empobrece al país.

Hoy, con esto termino, señor presidente, estaba terminando de leer uno de los medios de comunicación que dice: El Gobierno está de acuerdo con impulsar el IVA al quince por ciento.

Yo pensé que además de que nos ponen gastos exorbitantes más impuestos, ¿cómo se vende eso?, ¿cómo vendemos eso a los costarricenses? Empobrecemos cada día más a la clase media, empobrecemos cada día más a este país y nosotros no queremos recortar un presupuesto que viene hipermegainflado para lo que hoy Costa Rica puede soportar.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Don Mario Redondo, tiene la palabra.

Veinte minutos, ¿don Mario se encuentra?

Adelante, diputado Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Compañeras y compañeros, debo empezar por manifestar mi preocupación con respecto a un detalle de trámite que siento que a veces impide que todos los diputados estemos claramente informados sobre lo que acontece en torno a una ley de tanta trascendencia como es el presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

Y es que debo decir de que a pesar de diversos esfuerzos por informarme y mantenerme actualizado sobre lo que aconteció en la Comisión de Hacendarios, para los diputados que no somos miembros de la Comisión de Hacendarios el acceso al detalle de las mociones aprobadas, sobre todo cuando algunas de ellas fueron dispensadas de trámite, es un asunto complejo y difícil.

Y dejo abonada acá mi observación al respecto, no por un asunto que creo que le concierna particularmente a los diputados miembros de la comisión en esta oportunidad, sino porque creo que es un asunto que tenemos que resolver.

Yo creo que lo ideal sobre una ley de tanta trascendencia es que los cincuenta y siete diputados tengamos posibilidad de ir conociendo en el desarrollo del trámite de subcomisión y de comisión lo que ahí está sucediendo en toda su extensión, y eso no es posible, por lo menos tal y como está regulado actualmente el procedimiento.

Talvez, algunos diputados de fracciones más amplias tienen la posibilidad de que algunos de sus compañeros de fracción les informe, pero los que somos fracciones unipersonales o fracciones pequeñas y no se nos ha permitido la posibilidad de estar ahí en esa comisión pues, obviamente, nos plantea un reto complejo y me parece que afecta principios de publicidad y de transparencia que yo, particularmente, quiero señalar en aras de que podamos en algún momento encontrar un mecanismo que nos permita a todos los cincuenta y siete estar informados y poder mocionar como quisiéramos en algunos casos sobre los contenidos de ello.

En segundo lugar debo decir de que, obviamente, el presupuesto demuestra mucho de lo que es el Estado costarricense en el momento actual y el presupuesto, obviamente, nos muestra una enorme inflexibilidad.

Estos son presupuestos, para ser claro, en donde entre remuneraciones, transferencias, pago de la deuda, se consume aproximadamente el noventa y cinco por ciento del presupuesto, quedando para lo que uno pueda hacer inversión real aproximadamente solo un cinco por ciento.

Y obviamente una situación de inflexibilidad como esta es clara que no se genera en unos meses ni se genera en cinco años, sino que se ha generado a lo largo de los últimos treinta años.

Hace un año hice un trabajo con respecto a la inflexibilidad presupuestaria, y me llamaba la atención encontrar un documento de 1970 de Planificación —no recuerdo si entonces era todavía la oficina de Planificación Nacional— sobre esa misma inflexibilidad, lo cual evidencia varias cosas: una es que el pago de la planilla sigue siendo importante en el Estado costarricense; dos, que somos muy rígidos para actuar.

Hay países que actúan con presupuesto base cero, y presupuesto base cero les permite que cada año se determina cuánto van a requerir, incluso, a determinar algunas cargas impositivas conforme a las necesidades que ese año, en particular, puedan tener, lo cual da un margen de maniobra muy importante para determinar hacia dónde nos dirigimos.

Me parece que también evidencia que es un país que sigue manteniendo una deuda importante. El porcentaje del PIB de nuestra deuda pública es serio, seguro lo han evidenciado organismos financieros y de orden económico a nivel nacional e internacional, y empieza a convertirse en un asunto que debe preocuparnos a todos.

Pero no solo eso, me parece que si uno hace una revisión mucho más detallada del presupuesto y se va a los resúmenes de clasificación funcional, clasificación económica, clasificación de recursos humanos, va a notar, igualmente, que nuestros presupuestos todavía, y la inversión de los recursos que hacemos en este país, no tienen todavía el ligamen necesario e imprescindible que debe haber entre una partida de gasto y un resultado de un impacto esperado.

Yo soy, particularmente, del criterio de que este país requiere una profunda reforma administrativa, así lo he expresado en este Plenario y lo he expresado personalmente al presidente de la República desde el 15 de abril, que tuve la posibilidad de conversar con él, como lo hicieron varias fracciones.

Y estoy absolutamente seguro de que por muchos esfuerzos de que tratemos de hacer en el corto plazo, si nosotros no acometemos las reformas administrativas trascendentes que nos permitan cambiar esa inflexibilidad que tiene el aparato público costarricense, es mínimo lo que podemos lograr.

Tengo, en ese sentido, aún la esperanza de que esta Asamblea pueda tener la altura de miras necesaria para entrarle a esos grandes temas, porque, valga la oportunidad, estamos cumpliendo seis meses prácticamente, de labores, es una octava parte de lo que nos corresponde estar aquí en este Congreso, si Dios nos da vida los cuatro años, y francamente a mí me preocupa y trato de hacer revisión periódica de qué son, qué son las huellas que estamos dejando en este país, cuáles son las transformaciones trascendentes, necesarias que estamos haciendo para que ese cambio, al que todos aspiramos en este país.

Porque yo creo que todos, o una inmensa mayoría de los costarricenses aspiramos ese cambio, que cambie o que modifique la realidad de la que hoy nos habla el Estado de la Nación.

En este momento se está presentando creo que es el vigésimo informe del Estado de la Nación, y los datos que revela, estaba leyendo hace unos momentos, es de que..., voy a leerlo literalmente para no, para no faltar a la verdad.

Dice literalmente: Costa Rica vio pasar veinte años sin alcanzar el desarrollo. Lo que una vez para Costa Rica fue un modelo de desarrollo excepcional veinte años después se convirtió en una lista de insuficientes apuestas para alcanzar el alto desarrollo.

Los esfuerzos estatales no alcanzaron para reducir la pobreza, se migró a una política segmentada, se falló en la generación de nuevos empleos, y se registró un entramamiento político. Algunos de los párrafos del informe del Estado de la Nación que está presentándose en este momento.

Yo creo que nadie llega a la Asamblea Legislativa para decir: quiero que al final de cuatro años se diga, otra Asamblea más que fracasó en tomar decisiones trascendentes.

Yo francamente anhelo que esta Asamblea pueda contribuir a tomar decisiones trascendentes, pero tenemos para eso que desprendernos de un problema común a los seres humanos y a las sociedades, y es el problema de caer en la inercia que nos impide o que nos hace distraernos en lo intrascendente e ir mes tras mes, año tras año, absorbidos por temas y por asuntos que no son realmente determinantes.

Porque para alguien puede ser determinante decirle algo a un diputado en este Plenario, para alguien puede ser determinante, en esta pecera que llamaban algunos, o en este mundillo, que a veces cometemos el error de creer que es el mundo que ve el ciudadano común y silvestre, de creer que algunos movimientos políticos, para allá o por acá, hacen diferencia. Al fin de cuentas, en la transitoriedad en la que estamos todos y cada uno de nosotros, todos esos aspectos se convierten en indeterminados o en indeterminantes.

Lo que puede realmente permitirnos dejar huella en este país y tomar decisiones cruciales es una mentalidad que definitivamente nos haga trascender de esa inercia o esa dinámica tradicional de la política tradicional, y generar los espacios que nos permitan construir temas o decisiones trascendentales.

Aquí podemos sentarnos a discutir horas de horas sobre este presupuesto, como podemos sentarnos a discutir sobre cientos de proyectos que conforman la agenda parlamentaria, que déjenme decirles, compañeras y compañeros, muy pocos de esos cientos, sino miles, de proyectos que conforman la agenda parlamentaria operarían si los aprobáramos, una verdadera transformación en este país.

Muchas de las grandes cosas que pueden ayudarle a cambiar a Costa Rica no están todavía en proyectos de ley, talvez requieren ser construidos. Nosotros tenemos el problema de una agenda y de una dinámica parlamentaria que nos hace “avanzar” (entre comillas) sobre la base del conocimiento de los proyectos que están en las órdenes del día, y muchas veces, esa lista de proyectos no

responde a una clara determinación de realidades país, cuáles son los temas país, cuáles son los temas que hacen diferencia en Costa Rica.

Ese crecimiento, que por pequeño que se pueda llamar, no deja de ser determinante en las personas, de un uno, uno coma algo por ciento en la pobreza, ese crecimiento en el desempleo, esa pobreza que no tiene modificaciones o descensos importantes desde hace ya casi veinticinco años.

Todo eso definitivamente requiere de acciones mucho más trascendentes que las que estoy seguro determinan en muchos de los proyectos que aquí conocemos y tramitamos.

Y la pregunta es: ¿tenemos un cerebro a nivel de grupo político al cual por cuatro años se nos encomendó la tarea de tratar de modificar las condiciones en las que vive este país?, ¿hay una estrategia clara que nos determine cuáles son los horizontes o los temas esenciales en los cuales podamos trabajar, o aquí simplemente las cosas se mueven al ritmo del día a día, de la inercia, de lo coyuntural?

Alguien decía por ahí..., Mario Vargas Llosa en unos de sus libros nos hablaba de la civilización del espectáculo, o estamos siendo arrastrados también por la civilización del espectáculo, en donde a veces los temas determinantes no son los que rigen el accionar constante día a día de un órgano tan importante como este y estamos dejando de desarrollar esa capacidad, ese discernimiento, esa inteligencia para hacer análisis como cuerpo político.

Y no hablo acá solo de un partido, sino hablo de la colectividad de los cincuenta y siete diputados que conformamos este Plenario, y decir, estos son los grandes temas que pueden transformar el país.

Yo creo que eso es lo determinante cuando hablamos de una ley tan importante.

Presidente, ¿cuánto tiempo me queda? Perdón.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Cinco minutos treinta y ocho segundos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

¿Está segura?

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Totalmente.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidenta.

En ese sentido, compañeras y compañeros, yo decía acá el 1º de mayo pasado que yo aspiraba a que esta Asamblea pudiera convertirse en cuna de grandes debates.

Yo verdaderamente anhelo que este Parlamento sea un espacio en donde podemos tener discusiones realmente de fondo, discusiones serias, producto de un análisis responsable de las causas de la problemática nacional y de las posibles soluciones que podemos acometer.

El problema, el problema es que muy lamentablemente muchas veces —y lo digo por la experiencia de doce años como asesor legislativo, cuatro años como diputado, la primera oportunidad, y otro tiempo como analista de temas parlamentarios— el problema es que las bajas pasiones lamentablemente en la política nacional muchísimas veces frustran la posibilidad y la capacidad de cuerpos como este para generar cambios sustanciales y trascendentes.

Y yo quiero en esta mi primera participación sobre este tema de presupuesto hacer un llamado a eso, hacer un llamado a que no nos distraigamos en esa inercia, en esos temas intrascendentes, en los pleitillos de día a día y que sin obstáculo a que podamos tener divergencias acá que es necesario un conveniente que las tengamos, pero que nos propongamos hacerlo con altura, que nos propongamos hacerla con un análisis serio, profundo, realista, que de la forma de rebatir el argumento, la posición de alguien no sea ofenderlo en el plano personal, porque eso es llevar la discusión a nivel de cantinucha, eso es llevar la discusión a nivel de los mediocres, y obviamente ese país y esta Asamblea merecen mucho más que discusiones mediocres en la que la forma de atacar a uno o al otro es demeritarlo con ofensas o con palabras soeces.

Yo creo que el objetivo nuestro, discrepemos o no discrepemos, es elevar la calidad del debate parlamentario, y podemos elevar la calidad del debate parlamentario a través de análisis cada vez más sesudos, más informados.

Necesitamos un esfuerzo por allegar información de calidad a los cincuenta y siete miembros de este Parlamento para que cada vez que uno interviene sea producto de una investigación, de una revisión de datos y de documentación seria, que puede alguien coincidir o no coincidir, pero eso nos va a permitir definitivamente construir algo sobre bases sólidas y responsables para mejorar y no caer en la política del menos malo, de sobresalir sobre la base de bajar a todos los demás o de ofender a todos los demás.

Aquí necesitamos elevar la calidad del debate parlamentario, y en estos temas de finanzas públicas, así como en cualquier otro tema esto es imperativo y necesario.

Al cumplirse aproximadamente seis meses de labor parlamentaria yo vuelvo sobre esto, yo sigo anhelando que esta Asamblea sea una Asamblea cuna de grandes debates, cuna de discusiones de altura, de nivel.

Por eso estamos presentando un proyecto para establecer el debate político como un mecanismo para que cada quince días dediquemos tres horas en esta Asamblea para discutir sobre temas predeterminados con al menos ocho días de antelación, de forma de que los diputados podamos discutir sobre educación, podamos discutir la realidad del tema pobreza, podemos discutir, debatir porque una cosa, perdón, compañeras y compañeros, aquí muchas veces se discute, pero pocas veces se debate, y nosotros necesitamos más que discusiones, necesitamos debates, verdaderos debates de calidad, de profundidad, que requieren análisis, que nos pongan a usar el cerebro al máximo a cada uno de nosotros.

Aquí dejemos de lado los temas de los movimientos políticos un día de estos y otro día de lo otro. Esos temas pueden, pueden estar ahí, pero lo trascendente es que a la hora de analizar temas esenciales lo podamos hacer con altura, lo podamos hacer con calidad, podamos discrepar, tener acá enfrentamientos pero sobre la base de las ideas, sobre la base de la construcción de esos grandes acuerdos que nos pueden hacer trascender, y no sobre la base de la retórica que muchas veces termina por agotar y mostrar a los costarricenses que la clase política sigue atorada y sigue siendo incapaz de encontrar soluciones en los grandes problemas que tiene Costa Rica.

Yo dejo planteado esto, me quedan muchos asuntos en el tintero, tengo datos relevantes de un trabajo que hemos hecho por varias semanas en temas de presupuestos en este país, y que yo quisiera que pudiéramos analizar y comentar.

Acá nos quedan muchos otros datos sobre otros aspectos, pero ya tendremos oportunidad para hacerlo en otras oportunidades.

Si alguien en alguna ocasión, de paso, no quiere hacer uso de la palabra y nos quiere ceder algo, pues, con muchísimo gusto estaremos atentos a recibir donaciones de tiempo para hablar de estos y otros temas que creo importantes.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Gracias, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Maureen Clarke, hasta por treinta minutos.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a los compañeros que quedan, compañeros y compañeras.

Yo quisiera partir mi presentación o mi conversación en dos partes, una que quiero referirme...

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Diputada Maureen Clarke, le detuve su reloj.

Treinta y seis diputados y diputadas en la sala de sesiones, le detuve el reloj.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Maureen Clarke, veintinueve minutos cuarenta y tres segundos.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Gracias, muchas gracias, señora presidenta.

Decía que iba a dividir mi intervención en dos partes, a propósito del presupuesto de la República para el 2015.

En la primera parte quería hacer un comentario sobre todo para los que estamos en la lucha por la igualdad de las mujeres, me parece que no es válido que se quiera incluso mujeres u hombres utilizar el término o los términos de la igualdad para disimular cosas que no son.

Me refiero a la realidad de la falta de transparencia que ha tenido o que se ha tenido en esta Asamblea, por parte del Directorio, donde se han hecho nombramientos no muy transparentes y en una ocasión, el día de ayer, se refirieron a un compañero nuestro que hacía...si me quieren escuchar, por favor...

Tras de que no hay... todavía no escuchan.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Diputadas y diputados, agradeceríamos guardar respeto por la compañera que está haciendo uso de la palabra, así como a todas y a todos se les ha guardado respeto.

Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:

Pero hablar de machismo cuando se está hablando de abuso de poder y falta de transparencia no es válida.

Machismo, diría yo, es el hecho de que existe en la Asamblea Legislativa una Unidad Técnica de Género, creada desde el 2007, y que por razones, que no puedo decir que no sea machismo, no se ha querido estructurar desde el 2007 para acá y se ha buscado muchas excusas para no crearla, entrando en..., sobre todo en incumplimiento de convenios internacionales, que recomiendan al país a crear unidades de género en los tres poderes de la República.

Sin embargo, con una inusitada velocidad hemos visto cómo un Departamento de Participación Ciudadana, una Unidad de Participación, una unidad con una persona, de participación ciudadana, extrañamente y rápidamente se convierte en una Dirección, que tendrá muchos fundamentos, pero no quiero rebajarle la importancia.

Pero entonces es más importante esa unidad o ese departamento o esa dirección que una unidad técnica de género, cuyo fundamento legal está por encima incluso de nuestras normas.

Son preguntas que uno se hace cuando algunas incongruencias y sobre todo cuando se habla de machismo para proteger o para encubrir acciones que no son correctas y no son transparentes.

El nombramiento de la señora Katia Martín, si eso es transparente, entonces, yo creo que también se ha cambiado el significado de la palabra 'transparente', cuando se está en gobierno y cuando se está en oposición.

En ese sentido, sigue siendo válido el tema de machismo, para la constitución de la Dirección, ojalá, Técnica de Género de esta Asamblea Legislativa, que paradójicamente una de sus funciones de acuerdo con la política es, precisamente, analizar algunos temas que algunas personas no quisieran que se analizaran, como el acoso o los diferentes tipos de acoso, para no entrar en detalle.

Esas son las interrogantes que uno se hace cuando se quiere tapar las cosas, sobre todo cuando se quiere tapar el sol con un dedo y ni qué decir cuál es el impacto de esos nombramientos en el presupuesto.

Hay que ser congruente cuando se está hablando de rebajo o sobre todo de austeridad, que pareciera que en el Primer Poder de la República rige para otros, pero aquí adentro como que no.

Como que aquí se vale... estar en Gobierno se valen ciertas cosas y estar en oposición se valen otras, estar aquí adentro se valen algunas, y estar en el Gobierno también se valen algunas otras que fueron criticadas cuando se hacían otros, o sea, no es lo mismo verla venir que gobernar.

Respecto a propiamente la discusión del presupuesto, y en ese sentido yo he estado escuchando durante estos seis meses el llamado que nos ha hecho el diputado Redondo, don Mario, yo creo que esa discusión debe darse, talvez antitos de que nos vayamos, dentro de tres años, talvez, seamos positivos.

Pero yo creo que la discusión del presupuesto debería conducirnos a un análisis más profundo sobre política económica. Así como usted lo ha señalado muchas veces acá.

No hay duda de que las cifras arrojadas por el presupuesto presentado hace un par de meses por el Poder Ejecutivo causaron enormes preocupaciones.

Enfrentamos un déficit primario que supera el billón de colones, el cuarenta y siete punto dos por ciento de los gastos propuestos pretendían ser financiados con deuda, y la propuesta del presupuesto es superado en un dieciocho punto nueve por ciento, en términos relativos el monto aprobado para el 2014.

En nuestro país la discusión sobre la aprobación del presupuesto ordinario del 2015 se ha limitado a contradecir, en algunos casos, a validar en otros, los recortes propuestos por la Comisión de Asuntos Hacendarios en el expediente que estamos analizando, con una enorme variedad de argumentos que la prensa retracta y difunde diariamente.

Apoyo los recortes y ajustes planteados en el informe afirmativo de mayoría porque confío en los análisis realizados por la Comisión de Asuntos Hacendarios y la seriedad de su informe.

Gracias a esos ajustes hoy conocemos un proyecto de ley con ciento noventa y siete punto tres millones de colones menos, siendo que la tasa de crecimiento del presupuesto pasaría del dieciocho al dieciséis por ciento, monto que estoy segura suficiente y sobrado para hacer lo que muchas instituciones tienen que hacer e incluso conociéndolo por dentro creo que hasta con menos muchísimo menos si separaran los desperdicios que se dan en la realidad.

Ojalá pudiéramos también hacer ese tipo de recortes, sobre todo, en las instituciones autónomas, donde me imagino que los presupuestos, como lo señalaba el diputado Alvarado, a veces son tres, cuatro y hasta cinco veces más que un ministerio.

Aclaro que ajustar un presupuesto no es una tarea sencilla, todo lo contrario, requiere de gran pericia y conocimiento dada la particularidad de cada

una de las instituciones y la finalidad de las partidas y subpartidas desde la perspectiva de su ejecución.

Creo que algunas instituciones enfrentan el reto de producir más con menos recursos, pero la situación lo requiere, y es posible si en verdad estamos hablando de austeridad.

Sin embargo, me opongo a aceptar que la discusión gire solo en torno a cuánto se rebajó, a qué instituciones, por qué y cómo. La aprobación de un presupuesto ordinario en el contexto deficitario de nuestra economía nacional debería llamarnos a reflexión, a reflexionar y tomar acciones respecto a temas más profundos relacionados con el tipo de Estado que tenemos y que queremos.

Por ejemplo, deberíamos cuestionarnos qué aplicación real tienen en nuestro medio los principios presupuestarios que establece la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y las directrices de Contraloría General de la República sobre la elaboración de presupuestos públicos.

Temo que algunas personas funcionarias públicas, e incluso, algunos en puestos de jerarquía del actual Gobierno saben que existen esos principios, pero no logran incorporarlos a su tarea cotidiana, los creen etéreos o impalpables y eso da como resultado a final de cuentas presupuestos mal confeccionados o poco estratégicos.

La suma de estos presupuestos confeccionados deficitariamente da como resultado un proyecto de presupuesto nacional desapegado de la realidad y con incongruencias innegables.

Dentro de estos principios me atrevería a decir que existen por lo menos tres muy ignorados en nuestro medio: el principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional, el principio de programación, es decir, que los presupuestos deben expresar con claridad los objetivos, metas y productos; y el principio de presupuesto como instrumento para la medición de resultados, algo que muy pocas veces se da en la Administración Pública.

La incorporación de una verdadera planificación estratégica en nuestras instituciones públicas resulta en este contexto vital si estamos hablando de déficit fiscal.

Para asegurar el aprovechamiento de los recursos disponibles, estamos hablando de eficacia y eficiencia y la consecución de resultados de calidad, algo que en muchas instituciones que prestan servicios creo que no conocen el término servicios de calidad.

Por su parte, los presupuestos por programas no se limitan a que se describa la misión institucional y programática, los objetivos específicos, las metas

de gestión y los indicadores de hecho. Según el informe de mayoría estos datos se incorporaron en el proyecto, lo que se requiere es que esa información no sea repetitiva o consignada de manera machotera, para cumplir con un requisito, sino que verdaderamente lleve tras de sí un proceso de trabajo a conciencia de análisis y de discusión.

Además, si el presupuesto no contiene herramientas certeras para medir resultados la identificación de responsables y el seguimiento de rutas críticas para cumplimiento es sencillamente imposible.

Mientras estas perspectivas no se incorporen en la gestión pública, nos enfrentaremos año a año a la misma situación, es decir, la aplicación de medidas paliativas como los recortes, pero no curativas a largo plazo en un contexto de déficit económico.

Sé que hacerlo implica innovar, cambiar, una palabra que se usa mucho aquí por el nuevo Gobierno: 'renovar'. Y esas acciones generan en el ser humano mucha resistencia, pero, señores y señoras del Gobierno, hay que aprender a lidiar con esto, además, los cambios deben partir de un conocimiento claro del país, de experiencia y de firmeza.

La planificación estratégica a nivel micro en cada institución estatal y macro a nivel país implica la fijación de prioridades que ya lo he denunciado insistentemente el actual Gobierno no tiene claras.

Sin prioridades claras marcadas desde la Presidencia cada institución toma un rumbo propio y defiende sus intereses, que lastimosamente no siempre son coincidentes ni abonan a la satisfacción de los intereses nacionales.

Tal es el caso de las instituciones autónomas cuyos presupuestos constantemente son denunciados como exorbitantes y con altos porcentajes de subejecución. No lograremos contención del gasto en el sector público hasta que el Gobierno priorice, decida y actúe.

La discusión sobre la aprobación del presupuesto nos trae también otra lección: contar con una economía más saludable en el país es responsabilidad de todas y todos, independientemente de a cuál de los tres poderes pertenezcamos.

No resultan de recibo las argumentaciones de algunas y algunos diputados que alegan que a través de las normas y disposiciones de oportunidad y conveniencia estamos arrojándonos competencias que no nos corresponden.

Si analizamos esas normas con detenimiento, nos daremos cuenta que de alguna forma ya existe normativa al respecto en otros instrumentos, como la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y otros, por lo que estos artículos incorporados al

proyecto no son más que el reflejo de un deseo de los legisladores y legisladoras de remarcar conceptos y disposiciones que hoy no se están cumpliendo.

Corresponderá al Ejecutivo y al Judicial hacer lo propio para que puedan ser de aplicación práctica.

Finalmente, la discusión del presupuesto nos debe llevar a marcar la línea a seguir desde esta Asamblea Legislativa, y por parte del país en general, sobre una verdadera reforma tributaria. Esta reforma debe ir de la mano, tal y como otras intervienen..., en otras intervenciones he definido, al control adecuado de los disparadores del gasto, pues de otra forma no puede ser más que nociva.

La necesidad de una verdadera política fiscal deviene en una conclusión legítima de esta discusión, ya que, de acuerdo con los datos reportados por la Comisión de Hacendarios en el informe de mayoría, el ochenta y nueve punto siete por ciento del total de ingresos corrientes presupuestados corresponden a impuestos.

Y ya basta de responsabilizar a administraciones anteriores de la situación económica actual del país. Cada gobierno enfrenta retos y la tarea de buscar supuestos culpables no es más que una cortina de humo para no poner manos a la obra.

Mi llamado es, entonces, señoras y señores diputados, a que seamos propositivos y en lugar de dar un carácter de discordia a la aprobación del dictamen afirmativo de mayoría de este presupuesto, sepamos tomar decisiones responsables hoy, pero, más allá de eso, aprendamos las lecciones de fondo que este ejercicio de análisis nos ha dejado y asegurémonos de que Costa Rica cuente con un verdadero norte en materia económica. Solo así estas discusiones habrán valido la pena.

¿Cuánto me queda, señora diputada?

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Once minutos nueve segundos.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Se los cedo a don Antonio Álvarez.

Presidenta a. í. Marcela Guerrero Campos:

Diputado Antonio Álvarez, tiene usted la palabra hasta por once minutos con nueve segundos.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Gracias, diputada presidenta; gracias, diputada Maureen Clarke.

En la discusión del presupuesto ordinario de la República, estamos nosotros definiendo cuál va a ser la base de la política económica de la próxima Administración.

La política económica tiene diferentes elementos, pero sin lugar a dudas, la parte fiscal es la que está teniendo en jaque a la economía costarricense. La política cambiaría ahí va, tenemos algunas preocupaciones sobre la forma en que la está manejando el Banco Central, en donde se están perdiendo o están reduciendo las reservas por el orden de los más de cien millones de col., de cien millones de dólares mensuales, y nos preocupa que ese proceso pueda seguir.

Y si bien, esta Administración recibió el Banco Central con una suma muy holgada de reservas en divisas, si se sigue con esa política de que disminuyan en un orden de cien millones mensuales, dentro de algunos meses podríamos estar, sino con problemas, con serias preocupaciones en cuanto al futuro del tipo de cambio en Costa Rica.

Pero, el presupuesto de la República nos va a definir buena parte de la política fiscal del año 2015. Y digo buena parte porque el presupuesto va a manejar lo que tiene que ver con los egresos. Y por otro lado, estará el capítulo de los ingresos, pero las perspectivas que nos está dejando este presupuesto son, desde todo punto de vista, alarmantes.

Nos preocupa la ligereza con la cual el Gobierno de la República ha procedido en materia de gastos. Basta señalar los tres ejemplos, el aumento de salarios de mitad de año, el rubro de transferencias a las universidades, muy por encima de la inflación, y el crecimiento de casi un veinte por ciento de este presupuesto que está hoy en día en discusión. Nosotros, sinceramente, como partido de oposición, no tenemos claro qué es lo que el Gobierno quiere hacer en materia fiscal.

Hoy, trasciende a la prensa que el ministro de Hacienda se compromete con el Fondo Monetario Internacional a que buscará un ajuste del orden del uno punto veinticinco por ciento del PIB en materia de gasto; sin embargo, cuando en esta discusión del presupuesto se hizo una primera propuesta para hacer un ajuste del uno por ciento que encabezó el diputado Solís Fallas, la Administración y el Poder Ejecutivo se opusieron a ese ajuste.

Entonces, a mí me cuesta entender la ligereza con que va y se da una conferencia de prensa con las autoridades del Fondo Monetario Internacional, donde se dice que se hará un ajuste del uno punto veinticinco por ciento, y aquí, que estamos haciendo un ajuste real del punto treinta, o sea, un punto..., un treinta por ciento del uno está el Gobierno de la República dando y presionando,

por todas las vías, las demagógicas incluso, para que esa..., de ese ajuste en los gastos no se vaya a dar.

Entonces, nos cuesta entender cómo el día de ayer, en conferencia de prensa con el Fondo Monetario se dice una cosa, y hoy, desfilan por aquí funcionarios del Poder Ejecutivo. Recibimos llamadas y presiones de que debemos de ajustar el presupuesto porque el ajuste que estamos haciendo es demasiado grande.

Si este ajuste del punto treinta el Gobierno lo califica de inmanejable, ¿cómo va a proceder el Gobierno a honrar el compromiso con la emisión del Fondo Monetario Internacional, en donde se está comprometiendo a ir al uno punto veinticinco por ciento?

Nosotros en la jerga política siempre decimos que lo más fácil para un funcionario público es la primera vuelta al país, y esa primera vuelta es cuando va y visita a todas las comunidades, y en todas ellas se compromete en lo que va a hacer, en lo que va a corregir de lo que hizo su antecesor. Que el verdadero problema es cuando se viene a la segunda gira de recorrido en el país, porque ahí es donde la gente le pregunta al funcionario por qué no hizo lo que se había comprometido a hacer.

Hoy, el ministro de Hacienda nos demuestra que es muy fácil esa primera reunión de visita del Fondo Monetario Internacional, porque ahora es la reunión de las promesas, pero cuando venga la reunión de mostrar los resultados, que será el año entrante, ahí es donde vamos a empezar a ver cómo el Gobierno de la República empieza a faltar a sus compromisos con los organismos financieros internacionales.

Me preocupa de sobremanera que hemos dicho de una y mil formas que el Partido Liberación Nacional no va a permitir la aprobación de impuestos si antes no entramos con una legislación en materia de empleo público, de pensiones y de lo que es duplicación de programas y de instituciones.

Y hoy el ministro de Hacienda dice en el periódico La Nación que entre el programa que tiene la actual Administración no está contemplada la Ley de Empleo Público.

Yo quiero decirle, señor presidente, por su medio una vez más a las autoridades económicas del Gobierno de la República y al señor presidente y al ministro de la Presidencia que tengo entendido debe ser el enlace con la Asamblea Legislativa, aunque no lo sea, que no sé de qué forma podemos nuevamente los liberacionistas explicarle al Poder Ejecutivo que no vemos prosperando la reforma en materia fiscal, en materia de ingresos si no procedemos previamente a cerrar esos grandes disparadores del gasto y a tener la discusión en materia de empleo público.

Yo creo que el ministro de Hacienda no nos ha puesto atención, o creo que al ministro de Hacienda no le han explicado el funcionamiento del Congreso de la República para poder..., para que siga insistiendo en hablar de una reforma fiscal sin incluir el tema del empleo público.

Yo quiero en esto adelantarme a discusiones futuras, quiero en esto dejar de una vez marcada la cancha para que después no vengan a decir que el Partido Liberación Nacional está recurriendo al obstruccionismo, que el Partido Liberación Nacional está puesto a que se puedan honrar compromisos porque el compromiso número uno que hemos adquirido está puesto a que se puedan honrar compromisos, porque el compromiso número uno que hemos adquirido desde el 26 de abril cuando nos reunimos con usted, señor presidente, y con el presidente de la República, el ministro de la Presidencia, la señora jefa de fracción, fuimos claros en lo que es esta propuesta y posición liberacionista de que avancemos en materia de control de los disparadores del gasto y después avanzamos en materia de revisión de la parte de ingresos del Ministerio de Hacienda, entiéndase al plan fiscal.

Nos cuesta también mucho entender qué es lo quiere hacer el Gobierno de la República cuando...

Con mucho gusto, termino esta idea y se lo concedo, diputado Solís.

Nos cuesta mucho también entender qué es lo que quiere hacer el Gobierno de la República cuando nos han dicho en una comparecencia en la prensa, perdón, en cadena de televisión del presidente de la República ahora en el mes de setiembre de que no iban a cambiarse las tarifas del impuesto al valor agregado, y hoy el Gobierno de la República está hablando de un ajuste de dos puntos.

Y con esto no quiere decir que yo me oponga al ajuste, sinceramente debo decirles que no veo cómo pueden mejorar los ingresos sin tocar la tarifa, y que no es suficiente únicamente incluir los servicios.

Lo que les quiero decir es que no podemos tener un Gobierno que nos cambie la agenda en períodos tan cortos de tiempo.

Diputado Solís Fallas, si el presidente me permite le concedo la interrupción.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Con gusto, le restan dos minutos diez segundos de su tiempo.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado Álvarez Desanti, diputado presidente.

Es solo una precisión, diputado Álvarez Desanti.

Yo he escuchado líderes del Partido Liberación Nacional, creo que de usted mismo, que no estarían dispuestos a aprobar nuevos impuestos antes de los dos años que el Gobierno anunció en campaña, pero ahora usted dice —y me alegra mucho y lo comprendo— que si antes se aprueba una Ley de Empleo Público el requisito de los dos años sería ignorado. Y eso me parece a mí que es una precisión importante y ojalá yo esté interpretando correctamente.

Gracias por la interrupción.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Salud, gracias, la está interpretando correctamente, diputado Solís Fallas, nosotros hemos dicho y no habíamos insistido en que nos parecía que el Gobierno tenía que hacer un replanteamiento.

Cuando el Gobierno habló de los impuestos la respuesta de la fracción del Partido Liberación Nacional fue que estamos en la disposición de revisar y de olvidar este tema de los dos años si la Asamblea Legislativa recibe del Poder Ejecutivo la Ley de Empleo Público para que sea conocida y aprobada en esta Asamblea Legislativa.

Si aprobamos las regulaciones en materia de pensiones de los diferentes regímenes de pensiones y si hacemos un planteamiento de mediano y de largo plazo sobre los programas duplicados y las instituciones que hoy en día no tienen funciones, que lo podamos dejar para otro momento porque se me ha ido el tiempo, y que cumpliendo esos requisitos nosotros de inmediato estaríamos considerando entrar al tema de los impuestos.

Usted está leyendo correctamente lo que Liberación Nacional ha dicho, y así consta en actas porque fue lo que le presentamos al señor ministro de Hacienda cuando vino a la Asamblea Legislativa en su comparecencia. Por eso nos resulta absolutamente inexplicable que el ministro todavía insista en presentar los impuestos sin traer y manifestando que no la presentará dentro de la propuesta la nueva Ley de Empleo Público.

Me ha vencido el tiempo, señor presidente, seguiré mañana en los treinta minutos que le corresponden al Partido Liberación Nacional.

Presidente Henry Mora Jiménez:

En estos momentos hay treinta y seis diputadas y diputados presentes, no estamos..., estamos sin quórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se reinicia la sesión.

Ha ingresado una moción de orden de varios diputados.

Moción de posposición

De varios y varias diputadas:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga los asuntos pendientes en el orden del día, hasta llegar a conocer el siguiente proyecto de ley...

Disculpe, estaba en el orden de la palabra el Partido Acción Ciudadana, el diputado Javier Cambronero; no obstante, el diputado Javier Cambronero me ha indicado que no va a hacer uso de su veinte minutos por el día de hoy, si lo corrobora diputado Cambronero.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nosotros nos vamos a abstener el día de hoy reservar nuestro tiempo en esta jornada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Voy a dar un receso de tres minutos para que se cumplan las dieciocho horas del reglamento.

Gracias, señores y señoras diputadas, al ser las seis de la tarde y cumplido el plazo que el Reglamento establece para la prioridad de la discusión del proyecto ordinario y extraordinario de la República 2015, paso a leer la siguiente moción de orden de varios diputados.

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga los asuntos pendientes en el orden del día, hasta llegar a conocer el siguiente proyecto de ley, expediente 19.360, Modificación de la Ley 9193, Ley de Presupuesto Ordinario y

Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico 2014 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014.

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga los asuntos pendientes en el orden del día, hasta llegar a conocer el siguiente proyecto de ley.

EXPEDIENTE 19360: MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9193, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

En discusión.

¿Si alguno de los firmantes desea referirse a la moción?

Suficientemente discutida. Discutida. Procedemos por tanto a la votación de la misma.

Verificamos cuórum. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Cerramos puertas.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden recientemente leída, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; treinta han votado a favor, doce han votado en contra. La moción por tanto resulta rechazada, dado que se necesita treinta y ocho votos para su aprobación.

Paso por tanto a utilizar lo que establece el artículo 180 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en su inciso 1, párrafo 2, dice: El informe o los informes sobre el proyecto deberán ser rendidos dentro de los tres días hábiles siguientes a la votación. Eso se refiere a la votación en la comisión por parte del proyecto de presupuesto, en este caso el extraordinario.

Y seguidamente dice: Transcurrido este término y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 180, el proyecto se conocerá en sesión plenaria a partir de las dieciocho horas, y conservará este lugar hasta su votación final.

Esto no es una resolución de la Presidencia, es una aplicación estricta de lo que establece el inciso 1 del artículo 180; por tanto, estaríamos ingresando siempre dentro de la discusión de proyectos de ley de la segunda parte al punto b) primer debate del expediente 19.360, Modificación a la Ley N.º 9193, Ley de

Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para Ejercicio Económico 2014.

Iniciando la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con la aplicación del dictamen, perdón..., con la explicación del dictamen.

Don Antonio.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Apelo su decisión, no es correcto lo que está diciendo, está haciendo una aplicación lineal del Reglamento. Si así fuera, no hubiera sometido a votación previamente la moción de alteración del orden.

Así que es que le rogaría que le dé curso a la apelación y me conceda el uso de la palabra por treinta minutos.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Antonio, treinta minutos.

Don Antonio, ¿usted me pidió receso? No, ¿verdad?

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Que ya le va a llegar la moción a la mesa, ¿o ya puedo hablar, aunque no le haya llegado?

Ah perfecto gracias, diputado presidente.

Los reglamentos y las disposiciones legales hay que verlas de manera integral. Uno no puede referirse a ellas únicamente cogiendo un artículo y viéndolo de manera individualizada.

Las leyes son un cuerpo unitario, los reglamentos y las disposiciones reglamentarias son un cuerpo unitario.

Esta Asamblea Legislativa...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Perdón, don Antonio, cometí un desliz. Efectivamente debo leer la moción de apelación que me presenta el diputado Álvarez Desanti.

Dice: Apela la decisión de la Presidencia. Firman Rolando González, Juan Marín Quirós y dos firman más aquí.

Moción de apelación

De varios y varias diputadas:

Apela la decisión de la presidencia.

Entonces don Rolando, la Presidencia le da trámite a la apelación.

Adelante, diputado Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Les comentaba que cuando uno tiene una disposición jurídica uno no puede ver un artículo de manera individualizada, uno tiene que integrar el derecho y ver las diferentes normas jurídicas y en algunos casos hasta diferentes cuerpos de la legislación para poder integrarlos.

Si uno ve un artículo individualmente podría llegar a conclusiones equivocadas, como lo está haciendo la interpretación de la Presidencia, con respecto a la discusión del presupuesto extraordinario que ha dictado debemos de ver a partir de las dieciocho horas.

Veamos la parte histórica del Reglamento legislativo. En el pasado las sesiones de la Asamblea Legislativa iniciaban a las cuatro de la tarde y terminaban a las siete de la noche y el presidente levantaba la sesión a partir de ese momento.

En esa primera estructura legislativa que existía, a la cual responde el artículo 180 del Reglamento, iniciábamos con régimen interno, después veníamos con el capítulo de primeros debates, que era de cuatro a seis, y a partir de las seis de la tarde entrábamos a lo que es la parte y el capítulo de control político.

Posteriormente, por un movimiento impulsado por las diputadas de esta Asamblea Legislativa, se decidió cambiar la hora de trabajo del Congreso, no para salir a las siete de la noche, que no les permitía a algunas que tenían hijos menores llegar a sus casas con tiempo suficiente para poder cumplir con esa tarea adicional que tienen las mujeres de ejercer sus funciones en su condición de madres, aparte de mujeres trabajadoras.

Con ese propósito, se adelantó la sesión para que iniciara a las tres de la tarde y terminara a las seis de la tarde como lo hacemos nosotros hoy en día.

Después se dio un cambio de estructura de la agenda legislativa pasando la parte correspondiente a los primeros debates o al conocimiento de los ya

proyectos de ley, a partir de las cuatro de la tarde, como lo tenemos nosotros por un período de dos horas.

¿Cuál fue la idea de esa reforma reglamentaria? Que en caso de urgencia para aprobar proyectos de ley, no estuviera esta Asamblea Legislativa sujeta a las dos horas que se encontraba sujeta en el pasado en donde a las seis de la tarde se acababa la discusión de los proyectos en discusión.

Tan era así que en muchas oportunidades había que pasar el conocimiento de proyectos de ley para después de las seis de la tarde para que la Presidencia tuviera la posibilidad de continuar con la discusión del proyecto hasta las ocho o nueve de la noche.

Con el propósito de lograr ese cambio, se dio una transformación en la agenda legislativa, que es la transformación que hoy nosotros tenemos.

Eso quiere decir que la disposición del artículo 180, tal y como está concebida en ese último párrafo del inciso 1), de que los proyectos de ley de presupuesto extraordinario se conocieran a las seis de la tarde, dejó de tener importancia y tiene que verse su integración reformada por la reforma al Reglamento que se hizo.

El aceptar que esa disposición siguiera vigente habría significado que todas las discusiones de los proyectos de reformas al presupuesto... del presupuesto extraordinario o de reformas al presupuesto vigente, que se han dado en el pasado, se hubieran hecho a las seis de la tarde y no en la primera parte de la sesión.

Si nosotros, en este momento, no estuviéramos discutiendo el presupuesto ordinario de la República, usted, señor presidente, habría colocado la discusión del presupuesto extraordinario a las cuatro de la tarde y no nos hubiera dejado discutiendo proyectos de ley hasta las seis y a partir de las seis haber iniciado con la discusión del presupuesto extraordinario.

Tan es así que usted mismo está sometiendo a votación una moción para que se pospongan los proyectos y veamos el presupuesto extraordinario.

Si esta interpretación que yo le digo no es la correcta, usted no habría presentado una moción o no hubiera puesto en discusión una moción de posposición de proyectos, porque habría sido innecesaria. Simplemente de manera automática usted hubiera puesto el presupuesto extraordinario a partir de las seis de la tarde.

Si esa hubiera sido la interpretación, tampoco habiéramos tenido nosotros que esperarnos a que usted diera su interpretación, sino que ya habiéramos visto en el orden del día colocado el presupuesto extraordinario a partir de las seis de la tarde.

A mí me parece que es peligroso que empecemos a tratar de forzar la aprobación de proyectos, recurriendo a interpretaciones y leguleyadas.

Me parece que la mejor forma para que esta Asamblea Legislativa camine es con los acuerdos legislativos, no es con la imposición o el torcer las disposiciones reglamentarias o las disposiciones legales que se tienen que aplicar.

Si nosotros entramos por ese camino, vamos a iniciar y a abrir una puerta que todos sabemos dónde empieza, pero nadie sabe dónde termina, y que es dejar de lado el respeto a las normas y a las disposiciones reglamentarias para ver quién puede jugar cada día mejor de vivo, en aras de poder llegar y ganarle a otra fracción en determinada circunstancia y en determinada coyuntura.

Esos mecanismos sirven y funcionan, presidente, y pueden generar efecto, y más de una fracción legislativa y cuidado no al Gobierno de la República.

En esta Asamblea Legislativa, nosotros vamos a convivir durante poco más de tres años y medio y si la regla que empieza a prevalecer es la regla de ver quién es el más astuto en lograr que se puedan pasar los proyectos, tratando de brincarse la voluntad y las posiciones de otras fracciones, dentro de pocos días vamos a estar en una batalla campal, hasta para aprobar una moción de un minuto de silencio.

Debemos de buscar encausar las cosas por el camino que corresponde, y ha sido claro que el Partido Liberación Nacional ha presentado un reclamo al Poder Ejecutivo, están persiguiendo de manera despiadada a personas en el sector público, por el simple pecado de que alguna vez estuvieron en Liberación Nacional.

Y digo alguna vez porque ni siquiera estamos hablando de personas que todavía son dirigentes activos, que participan en el partido. Es un caso claro, crudo, despiadado de persecución política, como no estábamos acostumbrados a verlo en Costa Rica desde hace mucho tiempo.

La respuesta que ha planteado el Partido Liberación Nacional es que esos temas deben de revisarse y que no es posible que traten de pasar por encima de un funcionario o de funcionaria respetuosa y trabajadora por el simple hecho de que tiene un color político.

Y lo que ha pedido la fracción es que cese el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas esas posiciones de persecución política.

La respuesta que estamos teniendo, hoy en día, es que estamos claros en que reconocen que está dándose esa persecución política y de que van a seguir con ella porque si no fuera así estarían dispuestos de ir a una mesa de negociación para definir los casos.

Liberación Nacional no ha estado defendiendo a ninguna persona con cuestionamientos como lo decía el diputado Corella hace un par de sesiones, si hay gente con cuestionamientos éticos o morales que se vaya de la institución que se tenga que ir.

Pero lo que sí queremos entender, presidente y compañeras y compañeros diputados, es que encaucemos el seguimiento y el funcionamiento normal de esta Asamblea Legislativa como corresponde.

El ganar los pulsos en el corto plazo da y puede generar beneficios, pero deja heridas que después son muy difíciles de sanar.

Recordemos que en política las facturas nunca prescriben y los intereses no dejan de correr y, en ese sentido, no hay mejor mecanismo que la búsqueda de negociación.

El aceptar nosotros hoy esta interpretación viene a violarle el espíritu del Reglamento y viene a tergiversarse las disposiciones reglamentarias con las que hemos estado trabajando, y Liberación Nacional no puede permitir que esa situación se dé.

Porque si hoy lo permitimos con la aprobación de un presupuesto extraordinario, mañana lo podemos... podemos verlo pasar con cualquier otra disposición de cualquier otro tipo, y esos son precedentes que no creemos que deban de existir en aras de mantener las buenas relaciones en esta Asamblea Legislativa.

Pero vamos más allá, señor presidente, si lo que usted quiere es...

Me preguntan que si hay cuórum.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Se me indica que hay treinta y seis diputadas y diputados presentes.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Puede continuar, don Antonio Álvarez.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Le decía que retomando el hilo en medio de estas interrupciones...

Hay treinta y siete diputados, me dicen, presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Treinta y siete diputadas y diputados en este momento, paro el reloj.

Cinco minutos de reglamento.

Treinta y ocho diputadas y diputados.

Puede continuar, don Antonio.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Reordenando las ideas de nuevo le decía que por un lado está el riesgo del conflicto...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Corren los cinco minutos.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Puede continuar, don Antonio Álvarez.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Le decía que además de lo que esto significa en términos de la dificultad de la operación de la Asamblea Legislativa, hay un tema que es importante que usted tiene que tener presente. Si vamos a irnos con un procedimiento como este a aprobar un presupuesto extraordinario, la fracción del Partido Liberación Nacional, si pierde esta apelación, está preparando ya la consulta de constitucionalidad, que en proyectos que tienen plazo de votación constitucional se puede presentar antes de que el proyecto se vote en primer lugar en el orden del... en primer debate.

Lo cual quiere decir que podremos presentar nuestra consulta de constitucionalidad a la Sala antes de que este proyecto se vote, y si la Sala resuelve que ha habido un proceso o un procedimiento viciado de nulidad, las consecuencias para el Poder Ejecutivo van a ser todavía más graves y más serias declarándose inconstitucional el presupuesto antes de que termine este año.

Y ahí es donde ustedes, que están empezando a dirigir este país, tienen que tener cuidado de cómo quieren manejar a Costa Rica, porque si se quiere manejar a Costa Rica por la vía del atajo, si se quiere manejar a Costa Rica por debajo de la mesa, si se quiere manejar al país sacándose la carta de la manga, la verdad es que las consecuencias van a ser muy complicadas para el funcionamiento del Poder Ejecutivo.

Debo decirle que yo aplaudo el tono de la diputada Campbell del día de ayer, en donde nos invitó para que con seriedad consideráramos la discusión de este proyecto.

Y ahora que está presente el diputado Corella, se lo digo porque lo dije en su ausencia, flaco favor le hace con esos discursos a las buenas relaciones entre el Poder Ejecutivo la fracción de Liberación Nacional, porque decir que Liberación se opone a este proyecto, porque está defendiendo corruptos —cosa que usted sabe que no es cierta— lo que viene a hacer es a dificultar aún más las buenas relaciones que deben prevalecer entre el Poder Ejecutivo y la fracción mayoritaria del Gobierno.

No es levantando calumnias, no es levantando cargos que no son ciertos como van a mover a un partido de oposición. Hoy Liberación Nacional, mañana la Unidad Social Cristiana, pasado mañana el Frente Amplio, cualquiera de los partidos porque son las reglas de la operación en la democracia y en el Parlamento.

Diputado presidente, me preguntan que si hay cuórum.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Pero le decía que si definitivamente algo debemos nosotros de buscar es de que podamos encausar esta situación y estos impases que tenemos por la vía del diálogo y por la vía de la negociación.

Nosotros vamos a consultarle a la Asamblea..., a la Sala Constitucional si perdemos la apelación y si el proyecto se pone en discusión y la prueba número uno de que lo que se está procediendo es incorrecto, que es lo que la Sala tendrá que analizar, es casualmente el someter a discusión y a votación la moción para posponer los proyectos del orden del día.

Y ahí le va a ser muy difícil a esta Asamblea Legislativa y a su Directorio explicarle a la Sala por qué pone a votación una moción y cuando la pierde es cuando entonces interpreta que el artículo 180 párrafo primero, inciso 1), aplica para que el proyecto se vea después de las seis de la tarde.

Porque casualmente esa actuación que hemos tenido hoy en el Plenario es lo que viene a demostrar que la interpretación del 180, inciso 1), para ver el proyecto después de las seis de la tarde, viene como consecuencia de que no se consiguieron los votos que establece el Reglamento para poder apoyar la posposición de proyectos de ley.

Y no existiendo las dos terceras partes de diputados de acuerdo para que pudiera lograrse esa posposición, entonces se recurre a una antojadiza interpretación jurídica, y lo que se está haciendo, ni más, ni menos, es una interpretación que lo que viene es a derogar de manera singular el Reglamento para la discusión de un presupuesto extraordinario, que va a significar que la Sala Constitucional tenga que pronunciarse y reconocer que el espíritu actual del 180, inciso 1), no es el de que se vean los proyectos después de las seis de la tarde.

Y en ese sentido, al no estar para que los proyectos... para que el proyecto se vea después de las seis de la tarde y colocarlo con una decisión cuestionada por el mismo Parlamento y no..., y sin el respaldo de dos terceras partes de los diputados, lo que se va a considerar es que el trámite es inconstitucional y tiene que volver el Reglamento a la discusión en el momento en que se encontraba, o sea, nuevamente regresar al orden del día en el lugar que tiene para que, a partir de ahí, se pueda someter a discusión cuando le toque el momento en el orden del día.

Yo, casualmente, ayer le sugería, presidente, que si había un conflicto constitucional, perdón, no hay un conflicto constitucional, sino que hay dos proyectos que ambos tienen un plazo constitucional y un plazo legal que chocan, porque uno tiene que aprobarse antes del 27 de setiembre, en primer debate y otro tiene que aprobarse en el transcurso de un mes

Si esa situación se presenta..., diputado Redondo, me estaba..., si esa situación se presenta hay que buscar una salida, pero una salida dentro de la legalidad y por eso ayer le sugería que lográramos habilitar el día miércoles para ver el presupuesto extraordinario.

Sí, diputado don Mario Redondo.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Diputado Redondo, tiene uso de la palabra.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados.

Compañeros, yo debo decir que yo voté a favor de la moción para posponer y conocer el presupuesto extraordinario, pero igualmente en esa dirección me parece absolutamente válida la argumentación del diputado Álvarez Desanti sobre el tema procedimental.

Yo quisiera, en esa dirección, señor presidente, y a efecto de que no caigamos en una situación de rompimiento constante del cuórum, sondear si es posible algún acuerdo que nos permita otra circunstancia, porque respetuosamente, y lo digo queriendo que se entre a conocer el presupuesto extraordinario, me parece que la argumentación del diputado Álvarez Desanti es válida.

Y, particularmente, lo que me preocupa no es solo lo que pase hoy, lo que me preocupa es lo que este mecanismo pueda validar hacia futuro, en la modificación de hoy, en otro tipo de decisiones a nivel reglamentario.

Presidente, usted está aquí este año, no sabemos si va a estar más, no sabemos si al Gobierno le convendría o le conviene en una Asamblea en donde su partido solo tiene un número limitado de mucho menos de la mitad de mayoría absoluta, exponerse a este tipo de decisiones que podrían perfectamente validar con posterioridad cuestiones que, talvez, al mismo Gobierno no le convengan. Pues, en esa dirección me parece que es peligroso el procedimiento que se está utilizando.

Y yo abogaré porque tratáramos de encontrar un acuerdo que nos permita encontrar una solución que no amenace a futuro la forma ordenada en que creo que esta Asamblea, en términos reglamentarios, debe manejarse.

Muchas gracias, diputado Álvarez Desanti.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Redondo, su intervención ha sido por el orden. Se me indica de la asesoría de Servicios Técnicos que en los casos de apelación el tiempo no puede cederse, de manera que no le desconté el tiempo de don Mario, don Antonio.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Muchas gracias, diputado presidente, ¿tenemos cuórum?, ¿cuánto tiempo me resta?

Presidente Henry Mora Jiménez:

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, tenemos quórum, restan diez minutos veinticinco segundos.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Le decía, diputado presidente, que en los proyectos de ley en donde no hay, hay un plazo para su votación, las consultas de constitucionalidad pueden hacerse o deben hacerse antes de que el proyecto sea votado en primer debate.

Esto quiere decir que la fracción del Partido Liberación Nacional está legitimada para hacer la consulta a la Sala Constitucional para que la Sala tenga que hacer el análisis y la valoración de si la interpretación del artículo 180 está correcta o está incorrecta.

Y la pregunta de la justificación que vamos a hacer —se lo digo porque a mí me gusta poner las cartas sobre la mesa y cuando hemos tenido discrepancias se lo he adelantado siempre—, lo que vamos a plantear precisamente como justificación ante la misma Sala es que si la interpretación era la correcta, ¿por qué no prepararon el orden del día desde el momento mismo en que entró el proyecto de presupuesto extraordinario ubicándolo para continuar la sesión a partir de las seis de la tarde?

Es así que la decisión que está tomando usted es inconveniente y resulta absolutamente antojadiza, en el sentido de que usted mismo podría evitar que esa discusión se dé, porque a usted el Reglamento lo autoriza para que levante la sesión a las seis de la tarde.

Entonces, si un presidente de la Asamblea Legislativa no quiere que se vea un presupuesto extraordinario, lo pone a las seis de la tarde y levanta la sesión a las seis de la tarde, y así se vuela del pleno de la Asamblea Legislativa.

Y si el presidente de la Asamblea fuera de otro partido entonces podría recurrir a ese expediente, que exponerlo a las seis de la tarde, y a las seis de la tarde levanta la sesión porque el 180 no lo obliga a que tenga que seguir sesionando después de las seis de la tarde.

Entonces, vea qué peligrosa su interpretación, diputado presidente, que si a partir del 1º de mayo el Directorio no queda en manos del partido de Gobierno, o de la fracción de Gobierno, con esa interpretación el Directorio, la Presidencia en manos de un partido de oposición podría evitar que los presupuestos extraordinarios se vean, dándole la aplicación que usted le está dando al Reglamento.

Porque nadie puede cuestionar que usted levante la sesión a partir de las seis de la tarde, porque esa es una atribución que usted tiene, así como no se le

puede cuestionar que siga con ella, pero entonces, con esa interpretación usted puede estar hoy condenando a que esta Asamblea Legislativa tenga y quede limitada al conocimiento de los presupuestos extraordinarios de la República.

Y vea qué situación más grave, vea qué difícil es, y qué peligroso es hacer interpretaciones reglamentarias en función de circunstancias coyunturales, como es que el Directorio ahora esté en manos del partido de Gobierno.

Y eso, además demuestra que es absurda la interpretación de que un proyecto se ponga en discusión después de las seis de la tarde, si a partir de esta hora, esto así, esta Asamblea no está obligada a sesionar, si la voluntad del presidente es esa.

Porque si analizamos el caso, el único caso, el único caso en que hay una obligación a que esta Asamblea sesione después de las seis de la tarde, es cuando se tiene que votar el presupuesto extraordinario, y en donde establece claramente el Reglamento que la sesión se suspende pasadas las once de la noche, se acabó la discusión y hay que votarlo.

Pero ahí está establecido de manera expresa, en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en donde si la sesión se ha prolongado se acabó la discusión y se tiene irremediamente que proceder a votar el presupuesto ordinario de la República porque así se define.

A mí me ha sorprendido mucho que Servicios Técnicos haya entrado en esta interpretación, y la única explicación es la presión que debe haber existido sobre el Departamento de Servicios Técnicos para que tenga que llegar a interpretar de esta manera, pero se lo digo también al Departamento de Servicios Técnicos, tengan cuidado con interpretaciones que después vayan a operar como un bumerán para la Asamblea Legislativa, porque esta precisamente es una de ellas, que si nosotros, como diputados, permitimos que se interprete y hay un Directorio de oposición, podría esta Asamblea Legislativa estar condenada a no votar ningún proyecto de presupuesto extraordinario, porque dependería del presidente, porque no hay posibilidades, y óiganme bien, no hay posibilidades de que la Asamblea obligue al presidente a seguir sesionando después de las seis de la tarde, porque es una atribución del presidente el levantar la sesión.

Y en ese sentido, podríamos llegar a poner al Poder Ejecutivo, hoy, que reclama cambios en los presupuestos extraordinarios, a tener en el 2015 una situación muy complicada, y si eso llega a darse, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, que después nadie se rasgue las vestiduras, que después no vengan las instituciones y el Poder Ejecutivo a decir que no...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Treinta y siete diputadas y diputados en este momento, estamos sin quórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Continúa en uso de la palabra, diputado Álvarez Desanti.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Gracias, diputado presidente.

Voy a ir haciendo una síntesis para ver si podemos lograr que se avance en este proceso.

A manera de conclusión, el artículo 180, inciso 1) que usted está aplicando respondía a la estructura de la agenda parlamentaria con anterioridad a la reforma que cambió la hora y que cambió la estructura de la agenda.

Respondía a la estructura con la agenda parlamentaria cuando se terminaba la sesión a las siete de la noche, y control político era a partir de las seis de la tarde.

Los diputados que estuvimos aquí en el pasado, que somos repitentes, recordaremos cómo era esa estructura, la que operaba en la Asamblea Legislativa,

Cuando esa modificación se dio, el 180, inciso 1) debió de haber sido modificado, pero el error de no haber sido modificado no viene a darle vigencia a esa disposición, porque la estructura parlamentaria está hecha para que la sesión se levante a las seis de la tarde, y la excepción de la regla es que la sesión continúe.

Segundo. Si esa interpretación hubiera sido la correcta en presupuestos extraordinarios anteriores, se hubiera establecido la discusión a las dieciocho horas, norma que no se ha venido aplicando desde que se dio la reforma al Reglamento a la que estoy haciéndole referencia.

Si esa hubiera sido la aprobación, la interpretación correcta, en la agenda y en el orden del día de la Asamblea Legislativa que nosotros recibimos, debía de haber venido colocado y para discusión a las seis de la tarde el proyecto de ley de presupuesto extraordinario desde el momento mismo en que fue dictaminado y presentado a consideración del Plenario legislativo.

Si esa hubiera sido la interpretación correcta y si esa fuera la interpretación correcta, señor presidente, usted no habría sometido a votación una moción para posponer la discusión de los proyectos, porque esa moción sería innecesaria,

porque usted no necesita una moción para ordenar el orden del día como lo establece el Reglamento.

Si usted lo hizo es porque usted mismo está consciente de que no procedía ver la discusión del presupuesto extraordinario a partir de las dieciocho horas.

Siendo así, señor presidente, y habiéndose sometido a votación la moción y habiendo perdido esa votación la interpretación por sí misma, y es prueba evidente, es prueba clara y contundente de que la interpretación responde a que usted no consiguió los votos necesarios para reformar el orden del día y poner a conocer el proyecto, el proyecto de presupuesto extraordinario, eso quiere decir que la interpretación lo único que pretende es violar y pasar por encima de la interpretación que esta Asamblea Legislativa..., no de la interpretación, de la decisión que esta Asamblea Legislativa tomó de no poner a discusión el proyecto de presupuesto extraordinario a las dieciocho horas como usted lo solicitó.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Juan Luis, ¿usted firmó la apelación?

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Le estoy pidiendo una interrupción, pero no..., por el orden.

Señor presidente, señoras y señores diputados, con la venia de la representación de los partidos de Abelino Esquivel, y Mario Redondo, y Liberación Nacional, le pido un receso de hasta una hora.

Presidente Henry Mora Jiménez:

El acuerdo que tenemos en jefes de fracción, don Juan Luis, es que sea hasta de media hora, los recesos, ¿recuerda? Yo se lo cedo, si esas tres fracciones así lo solicitan.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

¿Va a terminar, don Antonio?

Sí, como le queda un minuto cuarenta termine, y yo doy el receso.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Prefiero entonces que dé el receso para...

Presidente Henry Mora Jiménez:

Don Antonio, por favor, termine para poder darle el receso, posteriormente.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Disculpe, entendí que usted está dando el receso.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Voy a permitir que el diputado Desanti termine, don Franklin.

¿Termina aquí, usa su tiempo restante, don Antonio?

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Voy a terminar, voy a continuar, diputado presidente.

Tratando de retomar el hilo de lo que le venía diciendo, la mejor muestra de que esta interpretación lo que pretende es violar la decisión tomada por este Plenario de no alterar el orden del día es que usted sometió la moción a votación y como la perdió hizo la interpretación.

Si usted hubiera ganado esa votación, con los treinta y ocho votos usted no hace la interpretación que está haciendo; y eso es precisamente lo que desde ya le adelanto argumentaremos en la Sala Constitucional.

Me parece que el Poder Ejecutivo....

Presidente Henry Mora Jiménez:

Treinta segundos.

Diputado Álvarez Desanti Antonio:

Me parece que el Poder Ejecutivo va a correr un riesgo muy grande de que se apruebe un presupuesto que pueda tener una violación constitucional, y reglamentaria. Y me parece que está..., de proceder su interpretación estamos poniendo un precedente que el día que esta Asamblea Legislativa, el presidente de la Asamblea no quiera que se vea un presupuesto extraordinario no se va a poder ver, porque lo va a poner a las seis de la tarde, a las dieciocho horas, y va a levantar la sesión a las dieciocho horas sin posibilidad de que ese proyecto se discuta.

Por eso, señor presidente, le solicito reconsidere su decisión, proceda a cambiar el criterio y no aplicar la interpretación; o en su lugar, someterlo a votación

de este Plenario para que las diputadas y diputados definan si mantienen el criterio que usted expuso o si procede la apelación y el Plenario revoca la decisión que usted está tomando.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, don Antonio.

Don Franklin, hasta dos minutos, por el orden.

Diputado Franklin Corella Vargas:

No, muchas gracias, señor presidente.

No, muy respetuosamente hacer un llamado a todos los diputados y diputadas del Primer Poder de la República, está en discusión un presupuesto extraordinario que viene precisamente a solucionar grandes problemas, un presupuesto extraordinario que se requiere y que requiere este Gobierno para hacer gestiones en lo que falta, en lo que falta del año.

Así que hacer un llamado, he escuchado en el cafetín, ahí escuché bullas de que quieren romper el cuórum. Yo estoy completamente seguro de que ese no es el interés de ningún diputado ni ninguna diputada, mucho menos, y en ninguna fracción política, yo creo que este presupuesto y todos los costarricenses que nos están viendo saben la importancia que tiene para el país aprobar este presupuesto.

Y yo estoy completamente seguro que ningún diputado sería capaz de romper el cuórum, con el interés de generar una afectación tan importante a pensiones, al CNP, a un presupuesto que se aprobó por mayoría en la comisión, y no quiero pensar que esta señal por unanimidad, perdón, no quiero pensar que se quiera dar este tipo de señal.

Rony, tanto hemos hablado de la necesidad de cambiar la forma que se quiera dar esa señal a los costarricenses.

Yo hago un llamado, Karla Prendas, hay nuevas generaciones, hay un interés claro, Silvia Sánchez, de hacer..., de cambiar la forma de hacer política. Esto es un presupuesto que viene precisamente y compartidas, dirigidas a los sectores más necesitados de este país y que requiere al apoyo de todos los costarricenses.

Un llamado respetuoso, esto no debe ser un tema politiquero, sino pensar en Costa Rica primero.

Presidente Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado Franklin Corella.

Treinta..., nada más quiero cerciorarme, preguntarle al diputado Abelino Esquivel y a los diputados Mario Redondo si efectivamente ellos están respaldando la solicitud de la fracción de Liberación Nacional.

Correcto, gracias.

Treinta minutos.

Aprovecho el receso para solicitarles a los jefes de fracción y en el espíritu de la propuesta que hizo el diputado Mario Redondo de poder conversar un poco sobre este tema.

Gracias.

Según un acuerdo que hemos conversado entre los distintos jefes de fracción, voy a suspender aquí la sesión y continuamos el día de mañana.

Se levanta la sesión. Gracias, se levanta la sesión.

Henry Mora Jiménez
Presidente

Luis Vásquez Castro
Primer secretario

Jorge Rodríguez Araya
Segundo secretaria